

**SESIÓN ORDINARIA N° 16 - NEUQUÉN, septiembre 22 de 2022**

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos. Siendo las 11:23 minutos del día 22 de septiembre, damos inicio a la 16ª Sesión Ordinaria correspondiente al Período Legislativo 2022. A los efectos de establecer el quórum legal, procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa.- PROSECRETARIO LEGISLATIVO -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINE, ESTEBAN .....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 16 concejales y concejales establecidos el quórum legal damos inicio a la Sesión. Antes de comenzar con el primer punto le voy a dar la bienvenida al pastor Márquez, muy buenos días pastor, a toda la comunidad cristiana de la iglesia Jesús es Rey y a todas las amistades también al diputado mandato cumplido, no sé si se encuentra en el Recinto y Presidente del Concejo Deliberante mandato cumplido, David Schlereth, muy buenos días a todas y todos y un placer que estén hoy en esta casa. Como primer Punto del Orden del Día escucharemos al señor Hugo Márquez quien solicitó hacer el uso de la Banca de la Ciudadanía, fue una petición que fue admitida por unanimidad en la Comisión de Labor Parlamentaria y en el nombre de esta casa nuevamente le doy la bienvenida. Lo iba a invitar a la banca, pero ya está sentado entonces le voy a dar la palabra, le recuerdo pastor que tiene un máximo de 15 minutos para la exposición y luego abriremos el uso de la palabra para los concejales y concejales. HUGO MÁRQUEZ: Gracias. Pregunté donde me sentaba, me dijeron acá. Bueno, señora Presidente del Concejo Deliberante, autoridades, señoras y señores concejales de la ciudad de Neuquén y vecinos que nos acompañan, muy buenos días a todos, está establecido por la Sociedad Bíblica Argentina en coordinación con la Sociedad Bíblica Internacional que el mes de octubre se celebra, el mes de septiembre se celebra el Mes de la Biblia y esa fecha y esa celebración tiene que ver con nuestra presencia, mi presencia para hablar en esta mañana un poco, no de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Biblia como un hecho religioso, este no es el lugar para hacerlo, pero sí para hablar de la Biblia como un hecho profundamente cultural que ha afectado la vida de muchas naciones y toda su organización, probablemente ya todos sepan acá y seguro que sí, que la Biblia es el libro más vendido, más difundido, más traducido, más impreso en toda la historia de la humanidad desde que se inventó la escritura 3.000 AC es el Best Sellers de los Best Sellers, la Biblia no es un libro como nosotros acostumbramos a entenderlo sino que es una colección de libros, la misma palabra biblio, de origen griego, significa biblioteca, asique si pudiéramos hablar de nuestros términos castellanos tendríamos que decir que esto es una verdadera biblioteca compuesta de sesenta y seis libros, están dividido en dos grandes partes, una se le conoce como el Antiguo Testamento o el Antiguo Pacto que Dios hace a través de una Nación en este caso que es la Nación de Israel y el Nuevo Testamento que es el nuevo pacto, el nuevo acuerdo que Dios hace con la humanidad a través de Cristo, esas son las dos grandes divisiones de la Biblia, la Biblia no se escribió de una sola vez de tapa a tapa sino que tardo mil seiscientos años en escribirse desde el primer libro en los primeros tomos que se llaman Pentateuco hasta el último libro que es el Apocalipsis con el último apóstol que quedaba vivo que era el apóstol San Juan, participaron de la escritura de la Biblia más de cuarenta personas, lo asombroso de todo esto es que en estos mil seiscientos años de extensión y cuarenta participantes en las escrituras del libro sagrado, lo asombroso es la unidad del mensaje que se encuentra de la primer página a la última página, la certeza comprobable de sus relatos históricos, el cumplimiento de su profecías, la coherencia de su contenido a lo largo de tantos años y tantas culturas y tantos autores que fue escrita la Biblia, eso se debe a un hecho que aunque hubieron muchos escritores la Biblia tuvo un solo autor que es Dios, la misma Biblia da testimonio diciendo toda escritura es inspirada por Dios y es útil para reprender, para corregir, para enseñar en justicia, toda escritura es inspirada por Dios más allá de los escritores que han participado en la ejecución de la Biblia, la Biblia no tiene un solo estilo tiene muchos estilos literarios, ahí podemos ver narrativas históricas, podemos encontrar poesías como los Salmos, podemos encontrar cartas como las cartas apostólicas, las cartas de Pablo, de San Pedro, podemos encontrar biografías, biografías de grandes hombres de la fe, documentos legales, parábolas que era el estilo de enseñanza de Jesús, la Biblia tiene la particularidad de haber sido escrita en la intersección entre Oriente y Occidente, ahí como queriendo dar lugar a lo que pretende ser un libro universal para todas las naciones y para todas las culturas, a pesar de ser el libro más traducido, más leído, más difundido también ha sido el libro más perseguido, a través de los siglos ha sido el libro más prohibido, más quemado y más perseguido, los autores, los traductores, los que la han impreso y los que han tratado de difundir, esa Biblia que ustedes, creo que Nadia les regalo a todos, esa Biblia esa traducción la Biblia traducida al castellano costó la sangre de muchos porque tanto las autoridades civiles como las autoridades religiosas la prohíban, cuando se prohíbe la educación, cuando se prohíbe la cultura ya sabemos por qué se debe, simplemente para controlar a la gente, pero la fuerza y las convicciones

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de aquellos que creían que la Biblia tenía que estar en los idiomas vernáculos de cada nación hicieron posible no solamente que hoy tengamos la Biblia en nuestra lengua y la leamos en nuestra lengua conforme a nuestra cultura sino que cada nación de la tierra lo tenga de la misma manera, la Biblia ha tenido que enfrentar y superar emperadores poderosos con ejércitos poderosos que se dedicaban justamente a prohibir la difusión y la lectura y la enseñanza de la Biblia y en los tiempos más modernos, filosofías humanistas, gobiernos ateos que han visto a la Biblia como un gran peligro y actualmente hoy sigue siendo prohibida y solamente se puede difundir por la difusión oculta de la Biblia, yo hoy tenía la intención de traerles y en el apuro me olvidé, una Biblia preparada para Corea del Norte para que ustedes vean el tamaño de la Biblia y de la letra para poder introducir donde está prohibido, introducir la lectura de la Biblia, ha sido un gran desafío históricamente que cada nación y que cada pueblo tenga la Biblia simplemente en su idioma, después cada uno decide, pero que lo tengan, cada uno tomará su decisión de leerla o no leerla, de creerla o no creerla, pero eso de prohibir libros nos ha hecho mucho mal siempre, pero la Biblia fue el libro y es más perseguido, finalmente ha superado todos los obstáculos se ha transformado en un hecho de influencia positiva para diversas culturas alrededor del mundo, tanto en las leyes como en los derechos como en el calendario, no deja de ser asombrosa que crea o yo no crea cada vez que escribimos una carta, cada vez que un gobierno escribe un documento hace referencia a Cristo, cuando ponemos que hoy es 22, sí, ¡No!, siempre consulto porque me equivoco, 22 de septiembre estamos aludiendo a quien creemos o a quien no creemos porque estamos en el 22 de septiembre de 2020 de nuestro señor Jesucristo asique ha afectado a las leyes, los derechos, el calendario, los idiomas, la medicina, la política y las artes, muchos músicos, escultores, pintores se han inspirado en ella, en sus relatos y también se ha vuelto en el tiempo actual el centro de súper producciones de cine, de televisión y de series, asique la Biblia a pesar de su antigüedad sigue hoy siendo un libro consultado, quisiera detenerme en la influencia en el desarrollo de los idiomas para poder entender como la Biblia ha influido en la cultura de los pueblos, bajo la consigna de que todo pueblo debe tener la posibilidad de ser alfabetizado en su propia lengua, la Biblia fue el factor desde el principio que dio origen a muchos idiomas ágrafos es decir idiomas que no tenían escritura que eran idioma solamente hablado por lo general todos los pueblos Bárbaros de Europa y bueno fueron misioneros cristianos como Ulfilas quien se sumergió en medio de esos pueblos y empezó a trabajar para que los pueblos Bárbaros, los germanos tuvieran su idioma escrito y él fue el que inventó el gótico que da origen después al idioma alemán e inventa el alfabeto gótico para que la Biblia se traduzca al gótico y a partir de eso todas sus escrituras, todas sus leyes pudieran estar escrito en eso, menciono esto porque hoy estamos acostumbrados que sea así, pero en ese momento existía solamente uno o dos idiomas o el Latín o el Griego y nada más y los demás pueblos eran sometidos de alguna manera culturizados por esos imperios asique fue la Biblia el que da origen a los idiomas nacionales, sucedió lo mismo con los Eslavos, dos hermanos se llamaban Cirilo y Metodio ellos también se metieron entre esos pueblos Eslavos tan

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

primitivos en su momento e inventaron el alfabeto cirílico que es la base del idioma actual de los pueblos Eslavos del Norte de Europa más recientemente acá en la Argentina se ha hecho lo mismo con los pueblos qom del norte argentino y los pueblos mapuches acá en el sur, esforzándonos por generar un alfabeto que les permita acceder a la lectura en su propio idioma porque para ellos el castellano es un idioma extranjero, es un idioma extranjero, por eso la Biblia ha sido un elemento promotor de la cultura autóctona de cada nación, generando alfabetos, idiomas y generando y forzando la escritura y la difusión de los demás libros en el idioma de esos pueblos, pero la Biblia también forjó la democracia moderna, la división de los poderes bajo la consigna de que todos los hombres son iguales delante de Dios, si nos remitimos un par de siglos atrás esto no era así, no éramos todos iguales, habían algunos más iguales que otros, habían monarquías que gobernaban civiles y monarquías religiosas también, pero cuando uno lee la Biblia y ve que somos todos iguales delante de Dios, conclusión, somos todos iguales delante de los hombres, cuando leemos que Dios no hace acepción de personas nos damos cuenta que no podemos hacer división entre nosotros tampoco, que tenemos que aceptarnos y reconocernos así que esa fueron las consignas por las cuales los Padres Peregrinos huyen de Europa bajo la persecución civil y religiosa buscando constituir naciones donde a nadie se lo persiga por lo que cree, por su conciencia, cuando llegan a las costas americanas influidos por la palabra de Dios ahí se forman las primeras democracias en América, en Rhode Island, en Providence y en su acta de constitución dice, “Acá no se va a perseguir a nadie por lo que piensa o por lo que cree” y eso surge justamente del pensamiento bíblico y estos fueron los primeros evangélicos que llegan a América y constituyen una ciudad igualitaria y las primeras expresiones de la democracia moderna a eso después se le llamó libertad de conciencia, libertad de expresión, libertad de religión, no menospreciar, no callar, no silenciar a ninguna persona por lo que cree porque cada persona en definitiva rendirá cuenta delante de Dios y no delante de los hombres ni de ningún gobierno, por eso somos quizás tan celosos, guardadores y defensores de la democracia, de la separación de poderes, de las libertades individuales, de lo mencionado, libertad de conciencia, de expresión, religiosa, son tan firmes en nosotros porque surgen justamente de la consideración de los evangelios porque estamos muy apegado a la Biblia no como un libro religioso, a mí me gusta llamarle el manual del fabricante para una vida mejor, para una familia mejor y para una sociedad mejor, a medida que ustedes lean la Biblia se van a dar cuenta que muy poco de religión se habla, casi nada porque el propósito de Dios y el propósito de Cristo nunca fue una religión, Jesús lo dijo tácitamente, “He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” la inquietud de Dios es tu vida, mi vida, mi familia, tu familia, nuestra sociedad y ahí en la Biblia es un perfecto manual para como conducimos mejor, Napoleón Bonaparte escribió, “La Biblia no es un libro común y corriente sino una criatura viviente que tiene un poder único”, George Washington dijo “Es imposible gobernar rectamente al mundo sin Dios y sin la Biblia”, Don Miguel de Cervantes creía verdadero todo lo que decía la Biblia, Gabriela Mistral, premio Nobel, decía “La Biblia para mí es el libro no veo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como alguien puede vivir sin ella”, el padre de la patria San Martín llamo a don Diego Thompson “pastor evangélico bautista” y lo invitó como pedagogo para que ayudara al desarrollo de la educación en Argentina para que los niños aprendieran a leer y a escribir y el texto que usó fue justamente la Biblia, fue tan productivo el trabajo de don Diego Thompson que San Martín se lo llevó a Chile y posteriormente a Perú donde fue condecorado por ambos gobiernos, Sarmiento a quien hemos recordado este mes, decía “La lectura de la Biblia echó los cimientos de la educación popular que ha cambiado la faz de las naciones que la poseen”, él sabía que la educación popular surgía de ahí, del interés de que todos aprendan a leer, miles de años antes al pueblo de Israel base de la revelación de Dios decía “Estas palabras que yo te mando hoy estarán sobre tu corazón y las repetirás a tus hijos y hablarás de ella en tu casa, andando por el camino, al acostarte, al levantarte, la atarás en tus manos, la pondrás en tu frente, en tu cabeza, la escribirás en los postes”, era tan importante la educación, estoy hablando de mil quinientos años antes y ya se hablaba de educación, por eso lo asombroso que hace dos mil años en una aldea muy pobre se decía de esa aldea que nada bueno podía salir de ahí, se llamaba Nazaret, salió un hombre que no era de la elite gobernante ni culta, era carpintero se llamaba Jesús y hoy lo leemos y no nos llama la atención, pero ubíquense dos mil años atrás que un carpintero que no era de la clase dominante, gobernante ni pudiente, dicen entró a la sinagoga, le dieron el libro de Isaías y lo leyó, cómo podía ser que dos mil años atrás con tanto analfabetismo un carpintero pudiera leer delante del pueblo, esto tiene que ver con el énfasis de la alfabetización. ¿Estoy pasado de tiempo?, ¿Puedo cerrar un minuto? CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, puede cerrar, adelante. HUGO MÁRQUEZ: Discúlpeme. Con la Biblia hemos aprendido el respeto por la vida humana cualquiera sea su condición, su edad, su religión, dice la Biblia, ya no hay diferencias de razas no hay judíos ni griegos, ya no hay condición social no hay libre ni esclavo, ya no hay ni varón ni mujer porque todos somos uno en Cristo, la primer sociedad igualitaria la estableció Cristo, rompiendo separaciones sexuales, rompiendo separaciones religiosas, étnicas, todos somos uno delante de Dios y termino, pensé que duraba más estos 15 minutos, son cortitos, déjenme solamente mostrarles lo importante que es la Biblia, nos enseña a valorar al prójimo, “Ama a tu prójimo y pon el modelo como a ti mismo”, nos enseñan a respetar a los ancianos “Delante de las canas te levantarás y honraras al anciano”, valora el trabajo, le dice “El que robaba, no robe más al contrario trabaje y use sus manos para el bien a fin de que pueda compartir algo con aquel necesitado”, advierte sobre el peligro de la pereza, dice “El alma perezosa desea, pero nada consigue, pero el alma diligente queda satisfecho”, habla acerca del valor de las palabras, “No dirás falso testimonio que tú sí sea sí que tu no, sea no”, enseña a ser buenos gobernantes “Cuando los justos gobiernan, el pueblo se alegra, pero cuando los perversos están en el poder el pueblo gime”, no le veo nada de religión a esto veo que la Biblia puede ser muy efectiva para nuestra vida, para nuestra familia y simplemente les dejo con esta belleza, “La blanda respuesta quita la ira, mala respuesta áspera hace subir el enojo confíen en el señor, no se apoyen en su propia sabiduría, reconoce a Dios en todos tus caminos y él va

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a enderezar tus veredas, no te engañes, a Dios no lo puedes burlar todo lo que el hombre siembra eso cosecha y finalmente “el que halla esposa encuentra el bien y muestra el favor de Dios”. Gracias por permitirme este momento, la Biblia ha tenido y sigue teniendo una influencia muy positiva en la cultura, en la vida de la familia y por eso estamos acá porque creemos importante que la Biblia sea reconocida de interés, no religioso, cada uno toma sus propias decisiones, pero he querido compartir esto para dejarles la inquietud de ver todo el aporte que la Biblia puede traer a nuestros niños, a nuestros adolescentes, a nuestra familia y a nuestra sociedad. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias Pastor (Aplausos) Ahora queda abierto el pedido para los concejales y las concejales que quieran hacer alguna consulta. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJALA MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Tengo una pregunta, pero quisiera decir que el Pastor Hugo, es mi Pastor también es mi papá y fue mi profesor de matemáticas, todos tienen algo malo en el secundario, no, fue buen profesor, pero agradezco realmente a Dios la posibilidad de haber tenido padres que fueron ejemplo y que me enseñaron en la iglesia, pero que puedo dar testimonio de que en casa vivimos lo mismo y creo que eso es algo muy importante que la sociedad está necesitando, que lo que decimos puertas para afuera lo vivamos puertas para adentro y más allá de todos nuestros errores y virtudes también puedo dar fe de eso, solamente dejar una pregunta para que sea breve, si en pocas palabras tuviera que resumir cual es el mensaje central de Biblia ¿Cuál sería? Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si hay alguna otra pregunta, bueno, no tenemos consultas, le doy la palabra Pastor. HUGO MÁRQUEZ: Bueno, entre las muchas cosas que la Biblia tiene, relata y enseña, hay un hilo conductor que es el plan de salvación de Dios, la Biblia fundamentalmente quiere revelar el interés de Dios por la humanidad y dice “De tal manera amó Dios al mundo, a la gente, a la humanidad que aún entregó a su único hijo a Jesucristo para que todo aquél que en él crea sea salvo” el mensaje central es el plan, la alternativa que Dios está poniendo a la humanidad, una salida, se llama Jesucristo, la Biblia es un plan de revelación, Dios se revela desde el Génesis en manera progresiva hasta llevar a la culminación de la revelación de Dios, por eso Jesús dice “El que me ha visto a mí ha visto al padre, quieren conocer a Dios, lean los evangelios” Jesús es Dios encarnada y él revela ese plan de amor y no de juicio “Yo no he venido a condenar al mundo, dice, muchos tienen a Dios como a alguien que condena dice sino para que sean salvos” así que ese es el mensaje central, el deseo de Dios de salvarnos de todas nuestras situaciones ayudarnos en nuestro matrimonio, en nuestra familia, en nuestra sociedad, está bien todos los esfuerzos que hacemos no lo debemos dejar de hacer, pero no despreciemos la ayuda de Dios en todos los aspectos de nuestra humanidad. Muchas gracias Dios les bendiga. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias Pastor, y bueno, más gracias por la intervención. Continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias que justificar de la Sesión Ordinaria N° 15 continuamos ahora con el tercer Punto, Homenajes y Otros Asuntos, recuerden concejales y concejales que para este Punto el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratamiento es de 10 minutos el uso de la palabra, queda abierto el pedido de Homenajes y Otros Asuntos. Dejo constancia de la presencia de la concejala Maletti. Si no hay. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, buen día, buen día a las y los concejales que estamos aquí en el Recinto y a las concejalas que están en forma virtual, buen día para ustedes, al Pastor que hizo uso de la Banca de la Ciudadanía, buen día, ya nos habíamos saludado personalmente y a todos los invitados que acompañan este día y sobre por las discusiones que vamos a tener hoy en el Recinto respecto a otros temas que son de su interés. Particularmente hoy quiero hacer referencia a un día que para quienes formamos parte de la gestión municipal, para nosotros es muy importante, un 22 de septiembre, pero de hace tres años atrás, en el 2019 la ciudadanía de nuestra querida ciudad se expresó políticamente para elegir quienes tenían la responsabilidad de conducir el período que va desde el año 2019 hasta el año 2023, resultando electo en ese momento y a quien el pueblo de la ciudad de Neuquén le confiere la responsabilidad de llevar adelante la gestión municipal, el actual Intendente, el Intendente Mariano Gaido y también en ese momento se eligieron 9 concejalas y concejales entre los cuales está usted señora Presidente, estoy yo y otros 7 compañeros de banca que hoy están aquí, para nosotros es un día histórico digo para nosotros quienes conformamos el espacio de gestión, seguramente como nos pasó no sabíamos del desafío en las circunstancias históricas que nos iba a poner este mandato de gestión, ninguno de nosotros pensó en aquel momento que la historia de la humanidad nos iba a enfrentar al desafío de una pandemia mundial que nos encontró casi a los 100 días de iniciada la gestión municipal, el desafío en aquel momento fue grande y de hecho recuerdo haber hecho intervenciones en el mismo sentido en periodos anteriores de Sesión en el cual nos expresábamos a través de barbijo o tener mamparas porque la pandemia nos afectó de mil maneras, nos afectó en lo social, en lo económico, en lo afectivo, seres queridos que formaban parte de nuestra vida cotidiana esta situación pandémica no los arrebató, pero sí quienes teníamos la obligación de la gestión municipal no hizo claudicar en cuanto a aquellos que nos habíamos pensado para la gestión, la primera premisa que teníamos con el intendente Mariano Gaido y que siempre lo decimos y lo decimos con orgullo es que nosotros no venimos a derrumbar todo lo bueno hecho por los intendentes anteriores al cual al intendente Pechi Quiroga como así Martín Farizano, merecen nuestro respeto, nuestro cariño porque reconocemos en esa gestión de veinte años que la ciudad de Neuquén como muchas veces se dice era un pueblo grande que se estaba transformando en una ciudad y en esos veinte años se transformó en una ciudad y nos tocaba a nosotros y nos toca a nosotros como gestión poder transformar esa gran ciudad en una metrópolis, en un propósito que tiene nuestra región, en darle los roles que merece la ciudad de Neuquén de ser la cabecera del proceso más importante de desarrollo que tiene la República Argentina a través del proceso que se da con Vaca Muerta, la ciudad más importante de la Patagonia y estamos orgullosos y esto lo tenemos que decir de lo hecho a lo largo de estos dos años y medio de gestión, estamos satisfechos porque hemos podido cumplir

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

con la palabra con nuestras vecinas y vecinos, cuando dijimos que todo lo bueno se iba a seguir desarrollando y profundizando, cumplimos, cuando dijimos que era buenísimo tener el acceso al río Limay y poder contar con un paseo costero de mil cuatrocientos metros que se habían hecho durante todos esos dieciséis años y que era una gran inversión social, invertir en ese espacio público, dijimos, vamos por más y entonces pudimos completar de esos mil cuatrocientos metros iniciales a los doce kilómetros que hicimos en ese periodo, pero también nos pusimos un desafío que es abrir esa barrera invisible que nos separaba del río Neuquén para el aprovechamiento y pudimos llegar al río Neuquén y generamos en él un espacio público, de acceso que permite que hoy las vecinas y los vecinos no solo de Neuquén sino de la región puedan disfrutar de ese río del cual conocíamos, pero que teníamos poco acceso y que hoy está calificado, está calificado porque en los ríos pudimos hacer áreas naturales protegidas tanto en el inicio en Balsa Las Perlas, en la Confluencia, en el encuentro entre el Neuquén y el Limay como también en esa zona cuando nace en nuestro ejido y poder poner también ahí el Parque Agreste un área natural protegida y le abrimos a las vecinas y los vecinos esa posibilidad, pero también seguir manteniendo otras políticas públicas que son centrales como mantener el equilibrio fiscal que es una cuestión que caracterizó las gestiones anteriores y que nosotros valoramos, cuando uno tiene un municipio bien administrado, cuando tiene las cuentas ordenadas, le permite desarrollar políticas públicas concretas y transformarla en hechos que sirvan a los vecinos y las vecinas de la ciudad de Neuquén y nosotros tomamos ese modelo y lo seguimos adelante y mejoramos situaciones que eran complicadas como era la situación del Instituto Municipal y lo pudimos encausar, seguramente hay tensiones hacia el futuro, seguramente, como tienen todos los Institutos de Previsión Social, pero en esta circunstancia y bajo nuestra conducción municipal eso mejoró y mantenemos políticas públicas como esa insipiente Feria del Libro que hoy podemos disfrutar en la ciudad de Neuquén, celebramos que Marcelo Berbel en la gestión anterior haya podido poner en valor e iniciar ese proceso que nosotros hemos cuadruplicado en superficie, hemos extendido en días y aquella Fiesta de la Confluencia la hicimos más grande, más popular y hoy es una fiesta Nacional y trajimos elementos nuevos que no formaban parte de la gestión y que no estaban en la agenda pública porque nos atrevimos a traer a este Recinto el debate y poder hacer el Boleto Estudiantil Gratuito y cuando decimos gratuito es para quienes lo pagan, no para el sistema porque claramente alguien lo tiene que pagar y hoy todos los estudiantes del sistema primario, secundario, terciario y universitario tienen un boleto gratuito y encarar un tema que nunca se encaró como es el tema de abordar la política de los loteos sociales y trajimos y se construyó un instituto municipal que aborda esa temática y que hoy ha dado alrededor de más de dos mil soluciones y vamos por más y nos atrevimos a otras cosas para las cual también trajimos a este lugar el debate como fue la ampliación de ejido y pudimos permitirnos una construcción colectiva y en esa construcción colectiva irá a la Legislatura y hoy la ciudad de Neuquén dispone de nuevas ocho mil hectáreas que son propiedad municipal que siempre lo fueron, pero

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



que amplían el ejido dando mayor posibilidades futuras para muchas vecinas y vecinos de la ciudad de Neuquén, muchos otros desafíos, pero quiero hacer mención a uno en particular que cuando lo hicimos muchos espacios, incluso algunas concejales y concejales aquí presente no nos quisieron acompañar, cuando decíamos que era el tiempo, que era el tiempo institucional para la reforma de la Carta Orgánica, trajimos ese debate aquí que no era nuestro políticamente porque no fuimos los primeros, esta era una idea que había sido elaborada por otros espacios políticos y que otros intendentes intentaron traer al Recinto y lo hicimos de cara a la ciudadanía planteando que era necesario modernizar, actualizar esa carta fundamental que es la Carta Orgánica, nos hubiera encantado que muchas y muchos nos hubieran acompañado y no lo hicieron y muchas y muchos dijeron que eso iba a ser un fracaso electoral que el Intendente arriesgaba mucho, pero la ciudadanía lo entendió y el 66% de las y los vecinos de la ciudad de Neuquén lo acompañaron, pero no solo eso sino que ahora la Justicia terminó de refrendar de que lo que las y los concejales habíamos hecho, que lo que el Intendente había propuesto y que lo que la ciudadanía votó con esa gran mayoría era lo correcto, no estábamos equivocados, no lo estuvimos en aquel momento en tomar el desafío y el resultado así lo refleja, simplemente agradecer a todos los espacios políticos que a lo largo de todo este periodo nos han acompañado en muchas iniciativas, en muchas y en algunas hemos tenido diferencias y entendemos las diferencias y decirles que seguimos con este compromiso porque para nosotros aquello que lo que propusimos, que llevamos como propuesta es nuestro eje para el desarrollo de políticas públicas y podemos decir mirándonos con orgullo quienes formamos parte de este espacio que la palabra empeñada es palabra cumplida. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. concejal Martine tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Hoy es un día triste, es un día de mucha bronca para el pueblo trabajador porque nos enteramos hace muy poco tiempo el fallecimiento de 3 trabajadores petroleros en una explosión brutal en una refinería de Plaza Huincul de la empresa New American Oil y por eso queríamos en este espacio en primer lugar enviar toda nuestra solidaridad a la familia, a los familiares de las víctimas, a sus amigos y amigas, a sus compañeros y compañeras de trabajo y todo nuestro apoyo a la medida de fuerza, al paro que están desarrollando en este momento los trabajadores petroleros, nos da mucha bronca porque no es un caso aislado, son muchos los trabajadores y trabajadoras que han perdido la vida en estos últimos años y muchos más también los que han quedado mutilados con secuelas, con heridas a partir de accidentes brutales que para nosotros no son simples accidentes porque son la norma por eso para nosotros son crímenes sociales y yo no quería dejar pasar este momento para nombrar a todos los trabajadores que en los últimos años han perdido la vida desde esa nefasta reforma laboral encubierta del año 2017 con la adenda al convenio colectivo petrolero, desde ese acuerdo también de flexibilización laboral del año 2020, Víctor Vázquez, el liebre, 32 años falleció en junio de este año, Maximiliano Francisco Zappia de 24 años, Cristian Nicolás Baeza de 34 años, Agustín

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Navarrete de 56, Matías Sánchez de 37, Daniel Torres de 26, Miguel Ángel Fernández de 35, Mario Segura de 28 años, Ariel Marcelino Sajama de 41 años y mientras las empresas y el gobierno anuncian permanentemente todos los días los records de producción, los records de facturación, de petróleo, de gas, de Vaca Muerta, los millones de dólares que van a invertir, se pasean por Estados Unidos, este es el lado b de Vaca Muerta, la contaminación, el saqueo económico, pero también la muerte, la muerte de los trabajadores y trabajadoras que son los que dejan la vida en los yacimientos, en las refinerías, en los campos para que un puñado de empresas multinacionales se enriquezca por eso Presidenta, nuevamente expresar toda nuestra solidaridad con las familias de los trabajadores fallecidos, nuestro apoyo al paro y decir bien fuerte basta porque nuestras vidas y las vidas obreras valen más que sus ganancias. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno, retomando lo que recién planteó el concejal Sguazzini respecto a la continuidad que le dio a muchas de las cosas que veníamos haciendo en la anterior gestión, esta gestión, yo quiero reforzar esa idea porque por ahí he escuchado declaraciones donde en cierta medida intentan desacreditar todo lo que nosotros hicimos, en los veinte años anteriores donde realmente Pechi transformó esta ciudad, como dijo Sguazzini, en una ciudad pujante, era un pueblo grande y terminó siendo una ciudad pujante y en constante crecimiento con lo cual quiero marcar algunas cosas que han continuado en esta gestión como ser el Paseo de la Costa es un tema que ha continuado, pero que nosotros lo habíamos iniciado en nuestra gestión de hecho el tomar el río, poner la ciudad de cara al río fue una idea de Pechi y realmente todo lo que es el Paseo de la Costa, independientemente de la continuidad que le ha dado esta gestión es prácticamente es obra de Pechi, el Nudo Vial por ejemplo que a los tres días esta gestión lo pudo inaugurar, realmente es una obra que hicimos nosotros en la anterior gestión y se vio beneficiado lógicamente e inteligentemente este intendente a los tres días de asumir lo pudo inaugurar, el edificio municipal prácticamente el edificio municipal estaba construido prácticamente en su totalidad, lo continuó lógicamente la actual gestión, pero es una obra que encaramos, que ideamos, que proyectamos y que definimos estratégicamente dónde iba a estar en nuestra gestión, obras de asfalto como la calle Necochea, la calle Huilén, la calle Lanín, la calle Fray Luis Beltrán, la calle Casimiro Gómez, la utilización de proyectos del banco de proyectos que eran de nuestra gestión y que hoy por hoy lo está utilizando esta gestión para la continuidad de los proyectos de obras que se hacen en la ciudad, la Feria del Libro, la Fiesta de la Confluencia, referido a la Carta Orgánica también quiero hacer una mención que es una lástima que no haya salido el congelamiento de los dieciocho concejales hubo gente que no apoyó esa situación quizás estemos a tiempo de manejarlo para una próxima gestión, pero la justicia nos dio la razón y se avanzó en el tema del Referéndum y la Carta Orgánica por lo tanto no quería dejar pasar esta situación atento a que he leído en un diario de amplio espectro en la ciudad alguien que opina lo contrario, que yo lo respeto, pero le diría que primero hay que ser gestión, hay que gestionar, hay

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que avanzar en todos los proyectos que nosotros hemos avanzado para luego opinar, también quiero hacer mención a dos cuestiones que no quiero dejar pasar del gobierno nacional, hoy por hoy estamos corriendo el serio riesgo de que se amplíen los miembros de la Corte Suprema de Justicia a nueve, a quince, a veintidós, a veinticuatro, esto lo está negociando el gobierno nacional en Senadores y en Diputados, esperemos que nuestros diputados y nuestros senadores tengan la suficiente, vean exactamente cuál es el trasfondo de todo esto porque realmente estamos planteando cuestiones para tratar de evitar un posible inconveniente que puede llegar a tener la Vicepresidenta de la Nación y estamos exponiendo el país a una situación realmente muy, muy complicada desde el punto de vista de la separación de poderes en el marco del aspecto legal que estamos tramitado, espero que nuestro gobernador y los gobernadores realmente se planten en esta situación, no acompañen este planteo porque realmente creo que va a ser sumamente delicado para el país, lo mismo interpreto si cambian el tema de las PASO, son las dos cuestiones que están trabajándose a nivel Diputados y Senadores, creo que las PASO llegaron para quedarse, que tienen que existir, que es donde cada uno de los partidos definen sus candidatos, tienen que existir las PASO independientemente que si algún partido tiene definido su candidato lo puede imponer, pero son las dos cuestiones que me preocupan, me preocupan cómo voten nuestros senadores, me preocupa como voten nuestros diputados porque yo creo que si acompañan estos dos proyectos estamos en serios problemas para el país y nos empezamos a acercar cada vez más a Venezuela en materia política. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Domínguez tiene la palabra. CONCEJAL DOMÍNGUEZ: Gracias señora Presidenta. Primero para agradecerle y un reconocimiento a toda la familia de AMEN por todo lo que hacen, porque todas las personas que pasaron por la institución, las que están actualmente y las que pasaron y lo que contribuyeron a nuestra sociedad al Neuquén porque muchas familias pasaron por esa institución, se formaron, formaron a sus hijos, a sus nietos y yo hay veces que me pregunto cuando tal vez algún funcionario, alguna funcionaria persigue la institución o algún papá o alguna mamá dice que no quiere saber nada con Dios, pero envía a su hijo a AMEN o a la escuela y yo le agradezco a Dios por haber iluminado a esa persona que no cree en Dios enviar a sus hijos a esa escuela y yo estoy muy contento y estoy muy orgulloso por el camino, por la enseñanza que le dan a nuestros jóvenes tanto en la primaria como en la secundaria de amar al prójimo, de ayudar y son valores, son valores que hoy tal vez no los tenemos en la sociedad y son valores que hoy necesita la Argentina, ¡No!, hoy la Argentina necesita gobernantes que no se estén peleando entre ellos porque hay gente que está sufriendo, hay gente que está pasando hambre, hay gente que no tiene trabajo y hoy la Argentina no necesita gobernantes que se estén peleando entre sí, por eso yo cuando lo escuchaba al concejal que estuvo anteriormente y decía, bueno a ver, sí, Pechi fue un gran gobernante, un excelente gobernante y Mariano que es una persona creyente no llegó a la intendencia y dijo a partir de ahora todo esto no sirve, no, para nada, es más el 85 casi 90% de las personas que trabajaban en la gestión de Pechi Quiroga

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hoy siguen trabajando porque era un reconocimiento a aquellas personas que hicieron grande a Neuquén por eso se sigue con la Necochea, con la calle Huílén, con el Paseo de la Costa, con la Feria del Libro, con la Fiesta de la Confluencia y ojalá estas enseñanzas se den en nuestro país que el que viene siga con todas esas cosas que se hicieron bien y que se puedan corregir todas aquellas cosas que se están haciendo mal, mientras más grande es el cargo, mayor es la responsabilidad no es que tenemos mayores derechos sino que tenemos mayores obligaciones, mayores obligaciones hacia al prójimo, no nos podemos creer los dueños de la verdad y decir porque tengo este cargo le exijo a tal o cual persona que se tiene que ir de la provincia o se tiene que ir de la ciudad, no, para nada, para nada, entonces yo le agradezco de corazón todo lo que hacen, todo lo que hicieron y todo lo que siguen haciendo y le siguen aportando a la ciudad de Neuquén y a cada uno de nuestros ciudadanos y les deseo a todos nuestros gobernantes que Dios les de sabiduría. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, buenos días a todos a todas, gracias por venir a compartir con nosotros a este espacio que es un espacio que nace y se fortalece con la construcción de nuestra democracia por eso me parece que es un espacio en donde la pluralidad de voces tiene que poder escucharse, podemos tener, tenemos que tener todos la capacidad para poder escucharnos, para poder escucharnos entre los que pensamos distinto y de eso se trata nuestra democracia, ¡No!, de poder ir consolidando las instituciones y las instancias de diálogo en donde nos respetemos más allá de las diferencias y eso creo que es lo que tenemos que empezar a marcar con el ejemplo, con los discursos, con las instancias de diálogo, es algo que nos está faltando y es un problema que hoy tenemos en nuestro país y deviene en la necesidad imperiosa de reflexionar al respecto, ya lo hemos planteado en la Sesión anterior, pero no quería de dejar de remarcarlo hoy algunos compañeros de otros bloques hacían mención a que se cumplían tres años de las elecciones en donde el actual gobierno logra imponerse en las urnas, bueno, también es parte de un proceso democrático que tenemos que valorar con las diferencias tomando lo que nos gusta o lo que nos parece que está bien, pero por sobre todas las cosas pararnos en función de las necesidades que tiene nuestra ciudadanía, ese tiene que ser por lo menos el punto de encuentro y me parece que todos tenemos que bregar por esa situación yo lamento lo que sucede a nivel nacional, las discusiones no se dan solo en el ámbito nacional todos tenemos que poner, ¡No!, las desigualdades también están en la provincia, las desigualdades también están en la ciudad y las peleas políticas también están en la ciudad, también están en la provincia y claro que están en el gobierno nacional, pero las diferencias, las discusiones tienen que ser discusiones de ideas, de proyectos, de modelo no de como decíamos la otra vez, la intención de aniquilar y obstruir al otro y para reflexionar también con respecto a estos hechos democráticos que suceden y que tenemos que poner en valor plantear también, como un concejal decía anteriormente, la necesidad de la independencia de poderes, sí, claramente, tenemos que trabajar por la necesidad de la independencia por los poderes en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuestro país y en nuestra provincia, claramente hay un proyecto que se va a discutir en el Congreso de la Nación con que el nuestro espacio político está totalmente de acuerdo porque hoy no tenemos independencia de poderes, porque hoy tenemos un partido judicial que arma causas y busca proscribir a líderes políticos, busca proscribir a nuestra Vicepresidenta entonces cuando hablamos de independencia de poderes hagamos una autocrítica o analicemos que es lo que está sucediendo con el Poder Judicial en la actualidad y no solo pensando en una referenda política como es nuestra Vicepresidenta, preguntémosle a cualquier ciudadano a cualquier ciudadano de los que están sentados acá o los que están circulando por la calle, cuánto confían en la justicia, qué justicia quieren y cuán seguros se sienten con la justicia que hoy impera en este país, me parece que por lo menos saltando las grietas y plantándonos desde el lugar que es necesario para pensar la vida democrática veamos con cada vecino, con cada vecina qué nos pasa con la justicia, qué tan seguros estamos o con qué garantías estamos hoy circulando por las calle con la justicia que tenemos y el partido judicial que busca entrometerse en la vida política y definir los destinos de nuestro país. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el cuarto Punto del Orden del Día que es Informes de Asuntos Entrados, comenzamos con el Punto 4.A Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados donde le damos ingreso a los Expedientes identificados en el Punto 4.A que va desde la página 1 a la 4 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0634/2022 - EXPEDIENTE N° CD-004-L-202 2 - CARÁTULA: LLAMBI JUAN DOMINGO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADO POR DISCAPACIDAD.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0635/2022 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 1º) DE LA ORDENANZA N° 14319 - PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN A FAVOR DE LA FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA Y GASTROENTEROLÓGICA PEDIÁTRICA FIPAN NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0636/2022 - EXPEDIENTE N° CD-174-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL “DESMONTAR LA MÁQUINA” QUE TENDRÁ LUGAR EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0637/2022 - EXPEDIENTE N° CD-010-C-2022 - CARÁTULA: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NEUQUÉN Z1. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PRIMER FESTIVAL DE BOXEO EN EL BARRIO Z1, A DESARROLLARSE EL DÍA 10 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0638/2022 - EXPEDIENTE N° CD-211-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - D.C - JUNTOS POR EL CAMBIO - JUNTOS POR NEUQUEN - PROY. DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL “EL DÍA MUNDIAL DEL ENFERMO DE FIBROSIS QUÍSTICA” QUE SE CONMEMORA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0639/2022 -**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EXPEDIENTES N° 624-C-2001, 2000389-C-2022 - CARÁTULA: CUESTA ÁLVAREZ MANUEL. VISACIÓN PREVIA DEL PLANO DE OBRAS A CONSTRUIR SOBRE LA CALLE LA PAMPA 1471- BARRIO CERRADO VILLA LUISA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0641/2022 - EXPEDIENTE N° CD-026-C-202 1 - CARÁTULA: CORREA EDUARDO Y OTROS. SOLICITA MODIFICACIÓN DE INDICADOR URBANÍSTICO DE UN SECTOR DEL BARRIO LOS NOGALES.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0642/2022 - EXPEDIENTE N° CD-037-P-2022 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUÉN. CONVÓCASE A SESIÓN ESPECIAL N° 3 A EFECTOS DE DAR TRATAMIENTO A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES N° OE-5266-M-2022, OE-5192-M-2022 Y OE-5191-M-2022 TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS MEDIANTE ÓMNIBUS.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0643/2022 - EXPEDIENTE N° CD-038-P-2022 - CARÁTULA: PEREZ DE LEON SOLEDAD Y OTROS. SOLICITAN OBRA DE ASFALTO EN EL BARRIO SAN LORENZO SUR, SECTOR 149 VIVIENDAS COVICIR.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0644/2022 - EXPEDIENTE N° 4782-S-1991 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 19, MANZANA 8 – NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-1249-0000.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0645/2022 - EXPEDIENTES N° 1797-T-1994, 278-E-1996, 8280-R-2000, 2100-60157/2000 - CARÁTULA: TORRES MIRANDA FABIAN EMANUEL. SOLICITA REUBICACIÓN ZONA GASODUCTO.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0646/2022 - EXPEDIENTES N° 2990-M-2020 , 8000582-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ASENTAMIENTO DENOMINADO 26 DE AGOSTO.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0647/2022 - EXPEDIENTES N° 1214-R-2021, 8912-R-2021, 2649-R-2022, 8034-R-2021 - CARÁTULA: RIVERA GUSTAVO ALEJANDRO. SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 3300/87 APERTURA CALLE PELAGATTI.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0649/2022 - EXPEDIENTE N° CD-003-T-2022 - CARÁTULA: TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS - JUZGADO N° 2. ELEVA PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2023.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0650/2022 - EXPEDIENTE N° CD -036-M-2022 - CARÁTULA: MÁRQUEZ HUGO ORLANDO. SOLICITA LA BANCA DE LA CIUDADANÍA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0651/2022 - EXPEDIENTE N° CD-153-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FRENTE DE IZQUIERDA - UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL ACOMPAÑAMIENTO AL RECLAMO DE JUSTICIA POR SERGIO DANIEL ÁVALOS, AL CUMPLIRSE 19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FORZADA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0652/2022 - EXPEDIENTE N° CD-195-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “LA TORTA INFANTIL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MÁS LARGA DEL MUNDO”, A DESARROLLARSE EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0653/2022 - EXPEDIENTES N° 2000941-D-2021, 195-M-2 006 - CARÁTULA: DELFINO DANIEL DARIO. SOBRE VIVIENDA MULTIFAMILIAR AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN NUEVA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0654/2022 - EXPEDIENTE N° CD-028-A-2022 - CARÁTULA: ABRAHAM CYNTHIA ANAHÍ Y OTROS. SOLICITAN PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL DISTRITO D-2, URBANIZACIÓN DE LA MESETA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0655/2022 - EXPEDIENTE N° CD-225-B-2022 - CARÁTULA: BARRIENTOS HUGO. SOLICITA AUTORIZACIÓN, POR VÍA DE EXCEPCIÓN, PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CHOFER AUXILIAR DE TAXI. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0657/2022 - EXPEDIENTE N° CD-039-P-2022 - CARÁTULA: PEREZ CASTILLO FERNANDO ARIEL. ELEVA PROYECTO SOBRE UN NUEVO MIRADOR.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0659/2022 - EXPEDIENTE N° CD-103-S-2022 - CARÁTULA: SORUCO ADRIANA MARCELA Y OTRO. SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO POR DISCAPACIDAD EN PASAJE LOS ROSALES N° 408 DEL BARRIO SANTA GENOVEVA. - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0662/2022 - EXPEDIENTE N° 7603-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SUBSECRETARÍA DE SOCIEDADES VECINALES. SOLICITA SUSPENSIÓN AL LLAMADO A ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE LOS MANDATOS DE COMISIÓN DIRECTIVA DE SOCIEDADES VECINALES.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0663/2022 - EXPEDIENTE N° CD-104-S-2022 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO LIMAY. SOLICITA TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA VELATORIA EN CALLES FAVA Y NORDESTROM. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle ingreso a la Entrada N° 0664/2022 con destino a la Comisión de Acción Social. Identificamos la carátula. ENTRADA N°: 0664/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-030-C-2022 - CARÁTULA: CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUÉN, SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “EMPLEADO DE COMERCIO O “MERCANTILES NEUQUINOS” A UNA CALLE DEL SECTOR DISTRITO D2, BALCÓN DE LA CIUDAD, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE URBANIZACIÓN DE LA MESETA. CONCEJALA PRESIDENTA: Ponemos a consideración del Cuerpo la incorporación y destino de Acción Social de la Entrada N° 0664/2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con. Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Sí, voy a mocionar, pedir la incorporación de la Entrada N° 0665/2022 de un Expediente de OE - 3942 - M - 2022 con destino a la Comisión interna de Legislación para poder darle tratamiento en Comisión con premura, por favor. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Bien, a través de Prosecretaría vamos a identificar la carátula. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: La Entrada sería **ENTRADA N°: 0665/2022 - EXPEDIENTE 3942-M-2022- CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 14225.** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción propuesta por la concejala Fernández para la incorporación y destino a la Comisión de Legislación de la Entrada N° 0665/2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. Ahora sí, continuamos con el Punto 4.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0621/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-216-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL A LA BIBLIA POR SU RELEVANCIA HISTÓRICA, CULTURAL Y RELIGIOSA. - DESPACHO N°: 082/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-216-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-216-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la Biblia ocupa el primer lugar entre los libros más leídos en el mundo con casi 4.000 millones de copias y ha sido traducida a más de 700 idiomas y dialectos. Que septiembre es un mes especial para los cristianos de habla hispana porque se celebra el mes de la Biblia. En este mes se recuerdan dos hitos importantes vinculados con la traducción bíblica. Que las iglesias evangélicas y protestantes recuerdan que un día 26 de septiembre de 1569 en Suiza se terminaron de imprimir los primeros 260 ejemplares de la Biblia en español conocida como la "Biblia del Oso" (llamada así por la ilustración de su portada). Esta traducción fue hecha por Casiodoro de Reina, y luego sería revisada por Cipriano de Valera, convirtiéndose en la traducción Reina Valera, la de mayor circulación en el mundo de habla hispana y la más apreciada por las iglesias protestantes y evangélicas. Que la historia cuenta que la conversión de una mayoría de monjes al protestantismo había provocado cambios significativos en la vida cotidiana del convento, en el culto, en la liturgia, en el estudio, en las costumbres, en el lenguaje. En la primavera de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



1557, frente a la necesidad imperativa de la huida, si querían salvar sus vidas, Casiodoro, un monje, inició su escape de las garras de la Inquisición, desde entonces hasta el final de sus días. Conocedor de las lenguas bíblicas, además de latín, alemán, francés e inglés, se dedicó a pastorear exiliados españoles, italianos y franceses. Que la "Biblia del Oso" se llama así por el grabado xilográfico de la portada, que perteneció al impresor Samuel Biener (Apiarius), y que se usó para que la Inquisición no supiera lugar, fecha, impresor ni autor del trabajo. Sin embargo, hubo una feliz coincidencia entre el dibujo y el contexto religioso de la época. El nombre de Casiodoro estaba incluido en el Índice de Libros Prohibidos como "autor de primera clase, dogmatizador, hereje máximo" del que había que huir como de la peste; por ello en la portada de su traducción no aparecerá publicado su nombre. La miel representa la Palabra divina que es más dulce al paladar, como dice el Salmo; el oso es el creyente que busca y saborea la miel; las 12 abejas son los traductores, el árbol truncado es la España bajo la destrucción que hace la Contrarreforma (el mazo), las arañas y los pájaros, aquellos que se oponen a la traducción; y el libro abierto al pie del árbol es la traducción bíblica que se volvía accesible al pueblo y que a pesar de las persecuciones no puede ser destruida. La Biblia contrasta con la yerba efímera sobre la que está colocada, y así se vincula con la frase en hebreo y castellano proveniente del libro del profeta Isaías: "Dabar Eloheinu yaqom leolam" que significa "La palabra del Dios nuestro permanece para siempre". Tras 12 años de trabajo, entre pobrezas, traiciones, enfermedades, huidas constantes y pérdida de dinero con el primer impresor, por fin el 26 de septiembre de 1569, en Basilea, en la imprenta de Thomas Guarín, veía la luz por primera vez el texto completo de la Biblia en castellano. Que después de la "Biblia del Oso", la revisión de Cipriano de Valera, uno de los 12 frailes fugitivos del monasterio jerónimo de San Isidoro del Campo en Sevilla, decidió a finales del siglo XVI comenzar una revisión de la traducción hecha por su compañero Casiodoro de Reina, su nombre fue Cipriano de Valera, quien concluyó su trabajo en 1602 llegando a ser el primer revisor de la Biblia del Oso. Pese a que Casiodoro de Reina no es citado como traductor de esta revisión (probablemente porque su nombre se encontraba en el índice de libros prohibidos por la Inquisición), los estudiosos señalan que el trabajo de Valera no cambia la traducción de Casiodoro más que en un 6%. El título original de dicha revisión fue La Biblia que es, los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento, segunda edición. Se publicó en Ámsterdam, Países Bajos y llegó a ser conocida como la Biblia del Cántaro debido a la ilustración que tiene en su portada: un hombre que está plantando un árbol, mientras otro hombre lo riega con agua que sale de un cántaro. Según algunos expertos la ilustración aludiría a la primera carta a los corintios que en su capítulo 3 verso 6 expresa: "Yo planté, Apolos regó; pero el crecimiento lo ha dado Dios". A partir de la Biblia del Cántaro se han realizado diversas revisiones a lo largo de los años y llegó a ser la versión de la Biblia en castellano más usada desde mediados del siglo XIX por los cristianos no católicos. Que, desde la llegada de los 12 doce frailes franciscanos a América, se comenzaron a realizar traducciones de porciones de la Biblia a las lenguas amerindias que circularon con libertad para la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

evangelización de los nativos hasta mediados del siglo XVI, época en la que también las tierras americanas, como parte del imperio español, sufrieron la prohibición de la traducción de la Biblia a lengua vulgar. No es sino hasta el siglo XX, con la llegada a México de un misionero llamado Cameron Townsend, quien logró gran amistad con el presidente Cárdenas y fundó el Instituto Lingüístico de Verano, que se reinició el trabajo de traducción a lenguas autóctonas por parte de lingüistas profesionales. Para dicha labor, la obra monumental de Casiodoro de Reina, que ha perdurado siglos, se ha convertido en un pilar central al constituirse en base de traducciones a un elevado número de lenguas. La traductología y las investigaciones lingüísticas y filológicas han avanzado, hoy la mayor parte de traducciones a lenguas autóctonas es hecha por un equipo la traducción bilingüe (que habla el español y la lengua autóctona) por lo que la traducción de Casiorodo sigue siendo una obra fundamental de consulta por su fidelidad textual. Hay nuevas y múltiples traducciones de la Biblia al español, pero la de Casiodoro ha sido inmejorable en la belleza del español y con ello también se constituye en fuente inspiración para las traducciones a lenguas autóctonas, pues a pesar de que el vocabulario y la gramática de las lenguas amerindias son muy distintos a los del griego y del español, poseen diversas formas gramaticales y retóricas que pueden expresar el significado del griego original para beneficio de sus hablantes. Hay pocas Biblias completas en idiomas indígenas mexicanos como la Biblia en maya, la Biblia tzotzil de Chenaló, la Biblia tzeltal de Oxchuc, náhuatl; todos los demás son solamente Nuevos Testamentos; alrededor de 120, puesto que es un proceso que implica muchísimos años. Que por otro lado, el 30 de septiembre la Iglesia Católica Romana conmemora el día de Jerónimo de Estridón, conocido como San Jerónimo, quien fue el traductor de la Vulgata Latina. Esta traducción fue durante siglos el texto bíblico oficial de la Iglesia Católica Romana. Que el mes de la Biblia es una celebración tanto personal como comunitaria. La Biblia habla de Cristo, ella contiene el mensaje de salvación. Es por las Escrituras que nos encontramos con Dios y su hijo Jesucristo, llegamos a la fe y desarrollamos nuestra vida como hijos de Dios. Que el nombre "BIBLIA" proviene del latín y del griego que significa conjunto de libros. Que la Biblia fue escrita en un periodo de 1600 años aproximadamente. Los investigadores creen que fue entre 1.500 A.C. y 100 D.C. El Antiguo Testamento se escribió en 100 años y el Nuevo Testamento entre 50 a 75 años. La Biblia Reina Valera de 1611 en ingles no tiene rival en cuanto a precisión y belleza literaria. 54 eruditos colaboraron en su traducción y se cree que Shakespeare estuvo entre ellos. Que la Biblia está disponible en 700 idiomas y 2883 lenguajes, y continúan traduciéndola a más idiomas. Que en promedio en el mundo se venden 50 Biblias por minuto y se venden aproximadamente 100 millones de Biblias cada año. Que, es llamativo que la palabra cristiano solo aparece 3 veces en toda la Biblia, que la frase "NO TEMAS" aparece 365 veces en la Biblia y el versículo más corto de la Biblia está en Juan 11:35 "JESUS LLORO". Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal a la Biblia por su relevancia histórica, cultural y religiosa.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJALA MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Agradecer en este momento a los invitados acá presentes, al señor Gastón Sobisch Presidente del partido al que pertenezco, la Democracia Cristiana, en particular también a miembros del Consejo Directivo de la mutual AMEN al Vicepresidente Ricardo Gavagnin, miembros del Consejo Directivo Natalia Gómez, a la Directora del nivel inicial Jardín Amiguitos, la docente Doriana Martínez, también la Vicedirectora del nivel primario Roxana Aedo, al Director de la mutual, Director administrativo el señor Víctor Aedo, al Director médico de la mutual el doctor Roberto Rodigou, a un amigo también y que obviamente tiene su participación en política también al Diputado mandato cumplido David Schlereth y a todos los vecinos amigos y a los vecinos también que se fueron sumando en el transcurso de la Sesión un placer poder compartir con ustedes, agradecer a los bloques que acompañaron la solicitud de la Banca del Vecino y también el tratamiento sobre tablas del presente expediente, sin duda alguna y como ya lo hemos visto y en algunas cosas no voy a hondar en las que ya hemos mencionado, la Biblia ha influido e influye en todas las culturas, es el libro de los libros, influye en las leyes, en el calendario, en los idiomas, en la política, hasta en la publicidad de hecho donde quiera que veamos está presente la Biblia a veces hasta la usamos hasta sin percatarnos de que la estamos usando porque hay dichos que son tan populares que a veces uno no sabe, pero por ejemplo la expresión de “lobo con piel de cordero” es una referencia a la Biblia, cuando hablamos de la justicia salomónica, ¡No!, bueno “partimos a la mitad, mitad para cada uno”, otros dichos como el “dime con quién andas y te diré quién eres”, parte de un versículo de la Biblia que dice el que se junta con sabios, sabio será y el que se junta con necios será quebrantado, otras expresiones, “más viejo que Matusalén” cuando queremos expresar que algo es muy antiguo en referencia al personaje bíblico de más, de más edad, la Biblia nos muestra la importancia que Jesús les da a las mujeres en un contexto donde las mujeres eran totalmente menospreciadas y no tenidas en cuenta, Jesús se acercaba a ellas, Jesús se acercó a la prostituta que nadie le hablaba, que nadie se juntaba, que nadie podía ni tocarla y la defendió, Jesús defendía a los niños y decía, dejen que los niños vengan a mí no se lo impidan porque de ellos es el reino de los cielos, Jesús se sentó con corruptos, sí, con los que nadie se sentaba, en ese momento con los cobradores de impuestos que eran tan mal vistos, bueno en este también, pero en esa época mucho más aun, Jesús se interesaba por todas las personas, Jesús se interesaba por las personas con discapacidad cuando había gente en los caminos tirados que no podían caminar que nadie los ayudaba y que quedaban postrado solamente a la merced de que alguien les de algo de misericordia, la Biblia ha tenido y sigue teniendo una influencia muy positiva tanto en la cultura, en la historia, en toda la sociedad y más allá de quienes hemos asumido la Biblia como un libro de fe para todos aquellos

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también que no la comparten porque fue Dios mismo el creador que nos hizo en libertad y era en libertad para amarle o libertad para darle la espalda fue Dios mismo el que de cierta manera creó el Ateísmo, ¿por qué?, porque nos creó con la libertad de poder amarle o la libertad de darle vuelta la espalda y decidir no amarle, hace unos días hablábamos con el concejal Sguazzini y él me dijo, ¿cómo vas hacer Nadia?, me dijo, porque cuando se declara un libro de Interés Municipal se procura que el autor del libro esté presente y yo le dije sí va a estar presente, Dios está en medio nuestro, como dijimos recién y lo mencionó el pastor Hugo hay muchos escritores de la Biblia, pero autor es uno solo y es Dios, la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en el Artículo 18, que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y este derecho incluye la libertad de cambiar la religión o la creencia así también la libertad de manifestar su religión o su creencia de manera individual o colectiva, como estamos ahora, tanto en público, como es esta Sesión, como en privado por la enseñanza, la práctica y el culto, nuestra Constitución Nacional en el preámbulo dice “Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por la voluntad y elección de las provincias que la componen en cumplimiento de pactos preexistentes con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar suelo argentino, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina”, en el mismo preámbulo, el inicio de la Constitución está invocando justamente la protección de Dios fuente de toda razón y justicia como es el acuerdo que tenemos de los distintos bloques el poder cuando hay una Declaración de Interés Municipal de algún libro poder tener un ejemplar para la biblioteca del Concejo Deliberante Víctor Aníbal García, me permití en esta ocasión traer dos, una es esta Biblia que es igual a la que tengo ahí con la que juré al inicio de mi mandato, es una Biblia de edición limitada de las Sociedades Bíblicas Argentinas que lo hicieron en el bicentenario de nuestro hermoso país y por eso es que esta Biblia porta en su tapa la bandera de Argentina y también esta otra es el Nuevo Testamento solamente, no la parte del Antiguo Testamento, solamente el Nuevo Testamento que tiene una curiosidad y que es que trae cada uno de los capítulos y versículos en cuatro versiones distintas, entonces cada columna trae lo mismo en cada una de las versiones para que se pueda leer y comparar a veces hay algunas cuestiones que no entendemos o que nos gustaría verlas con otro vocabulario, asique este también es para la biblioteca y hace pocos meses también entregamos todo un nuevo testamento en braille en la biblioteca Alberdi para que las personas ciegas puedan tener acceso también a la Biblia porque cuando hablamos de idiomas no nos referíamos solamente a lo que podemos leer con nuestros ojos físicos sino también con aquellas personas que tienen alguna disminución visual, parcial o total, que puedan leerla con sus manos y por supuesto que si alguien en este Recinto no tiene Biblia y quisiera tener una de ellas con gusto para nosotros sería un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

honor poder regalarla. Me gustaría terminar con un versículo de la Biblia y vuelvo a decir, agradecer al resto de los concejales el acompañamiento que hemos tenido de este proyecto y agradecerles también a los invitados porque yo sé que no vienen por mí, no vienen por un partido político, no vienen por un hecho político vienen por una convicción personal y somos personas que creemos que la Biblia tiene que estar en nuestras casas, en la función pública y en toda la sociedad para que podamos ser una mejor sociedad y mejores personas y si me permiten me voy a poner de pie y dice en Filipenses 2:5 al 11 “Haya pues entre vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús el cual siendo en forma de Dios no estimó ser el igual a Dios como una cosa a la cual aferrarse sino que se despojó de sí mismo, tomando forma de siervo, hecho semejante a los hombres y estando en condición de hombre, él se humilló a sí mismo haciéndose obediente hasta la muerte, no cualquier muerte, una muerte de cruz, por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo y le dio un nombre que es sobre todo nombre para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos y en la tierra y debajo de la tierra y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor para gloria de Dios Padre” Dios les bendiga. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra, dejo constancia antes de la presencia del concejal Echevarría, buen día concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En este caso y digamos cuando yo uso de la palabra desde la banca para mis compañeras y compañeros, saben bien, pero no para los invitados y los nuevos invitados porque en la medida que hemos ido avanzando en la Sesión se han incorporado nuevos vecinos y vecinas, asique decirles a ellos buen día también, bienvenidos a la casa de todas y de todos. Generalmente como Presidente de bloque expongo y hablo en nombre de nuestro bloque, en nombre de nuestro espacio, pero en este punto en particular lo voy hacer a título personal asique lo que diga tiene que ver por mis convicciones, no voy hablar de la Biblia ni con las sapiencia, ni con el conocimiento, ni con el amor ni la fe, seguramente que lo hace y lo hizo recién Nadia y el Pastor en el uso de la palabra asique agradecido de su palabra Pastor, sí lo quiero hacer en el concepto de cuando nosotros debatimos algo en este Cuerpo que es por qué declaramos un libro y de hecho lo vamos a seguir haciendo en la Sesión de hoy respecto de otros de Interés Municipal y abocarme a esto que tiene que ver con nuestra función legislativa en la representación de las y los vecinos de la ciudad de Neuquén, para esto primero plantearnos una primera cuestión, los seres humanos como seres somos una construcción cultural, cuando nacemos, nacemos indefensos no tenemos en sí mismo muchas defensas dependemos de nuestro entorno social, nos construimos social y culturalmente y depende en el momento histórico y en el entorno social en el cual nos desenvolvemos es como va a ser nuestro desarrollo y esto ha sido así no vamos a cuestionar la historia de hace veinticinco mil, treinta mil, cincuenta mil años, depende de que autor quiere elegir, este es un hecho real, entonces como seres somos, al ser una construcción cultural, dependemos de los valores que nos transmiten nuestro entorno, tal vez y en muchas de las organizaciones sociales a lo largo del tiempo ese entorno

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

primario es la familia quien nos trasmite valores y cultura, ahora de todos los eventos culturales que tiene el hombre y esto es una opinión personal que comparto de muchos otros autores, seguramente el instrumento cultural más importante ha sido la escritura, muchos instrumentos han cambiado la vida del hombre, pero ninguno tan fuertemente como el hecho de la escritura, el poder transmitir como se hizo durante muchísimo tiempo oralmente permitía que estos grupos sociales pudieran conservar aquellos que construían culturalmente, pero cuando el hombre y también ahí uno puede elegir si hace cinco mil, seis mil, ocho mil años, empieza a desarrollar esa primera escritura uniforme que hacía en tablillas de barro lo que estaba haciendo era poder generar una transmisión cultural que cierta manera garantizaba que con el tiempo se pudiera trasladar de generación a generación y bien decía, en esto comparto esa instrucción que hacia usted Pastor y en ese sentido la Biblia como elemento cultural, como libro es el libro que más lenguas vivas y muertas llevó de hecho más de mil, culturalmente de todos los instrumentos seguramente el libro fue una revolución porque ustedes recuerden que en los primeros elementos culturales como escritura en algún momento se hicieron en papiro, se hicieron en rodillos de piel y la gran transformación de la escritura viene con el libro y luego con la imprenta que hizo mucho más masiva el poder transmitir culturalmente, cuando uno toma la Biblia y en esto también permítanme desde la instancia mirarlo como instrumento cultural también la Biblia es una construcción social y colectiva, ustedes saben bien aquellos que vienen desde la fe que en los primeros siglos de la era Cristiana y ahí fijamos un tiempo, tenemos muchos calendarios, pero hicimos una construcción social y colectiva en el mundo entero que nos regimos por un calendario, un calendario que pasa la temporalidad justamente en la fecha de Cristo y entonces en los primeros siglos de la era Cristiana había mucha diferencia de interpretación en los elementos bíblicos, no es hasta llegar a Constantino ese emperador romano que fue muy cruel con los Cristianos, allá a principios del año 300 justamente en que tratando de unificar el Imperio Romano lo que primero hace es sacar un edicto, que es un edicto en el año 313 que permite la libertad de creador y no solo eso sino que abre las puertas a la unificación del debate y hace lo que se conoce como el Concilio de Niceas que va desde el 20 de mayo hasta el 25 de julio del año 325 en que una construcción colectiva de todos los Obispos y Sacerdotes porque incluso en ese concilio participó Arrio que era un sacerdote muy particular que cuestionaba algunas cuestiones de la vida de Jesús y era severamente él y otros que pensaban como él, cuestionados incluso hasta peligraba su participación en ese concilio, permitió que el debate y la construcción colectiva unificara el debate y a eso le debemos por ejemplo, a ese concilio, haber fijado la fecha de la Navidad y haber establecido la Pascua, una construcción colectiva, a ver, el tiempo permitió que Constantino reflexionara y poco antes de su muerte allá por el año 337 el decide ir a la fe y poco antes de morir se hace cristiano, solo poco antes de morir, los herederos de Constantino en el Imperio Romano vieron la necesidad política e institucional de avanzar en el camino de Constantino y hacen la unificación de la fe y esto también es un hecho político y cultural, la unificación de la fe la hace Teodosio a quien se le

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

debe también entre otras cosas el concilio de Constantinopla del año 381 que termina de perfeccionar la versión bíblica que conocemos y que después se traduce a un montón de otros libros, ¿por qué este análisis?, porque en el nombre de la Biblia, en el nombre de la fe, lamentablemente se han hecho las cosas más atroces, persecuciones, muertes de quienes creían o de quienes que creyeron impusieron esta fe y esa voluntad a fuego y hierro a otros que no creían, pero también se han hecho cosas hermosas y entonces todo en las sociedades tienen componentes buenas y componentes malas, hoy en los tiempos en que vivimos lo que necesitamos como hace cinco mil años atrás siempre en la sociedades se debaten sobre tres elementos y esos elementos las sociedades nos plantean cuál es nuestro origen, cómo transitar nuestra vida y qué va a pasar cuando dejemos este plano material, muchas sociedades encuentran esas respuestas en distintos libros y profesan distintas religiones y esta en particular desde aquél momento hasta ahora encontró un camino para dar explicaciones a esto y ha sido el elemento cultural más importante de la historia del hombre porque marcó un antes y un después en todas las civilizaciones que nacieron en aquel Medio Oriente y que después fueron a Europa y se trasladaron al mundo, bajo la luz de la Biblia se construyó una nueva sociedad, una sociedad que a lo largo del tiempo nos hizo mejores por eso cuando traemos al debate la importancia de tan importante libro lo hacemos por ese valor más allá de la fe que cada uno pueda tener, trascendió a miles de generaciones y seguramente lo seguirá haciendo a lo largo del tiempo, por eso es que damos el voto favorable para que este sea declarado un libro de Interés, no solo para nosotros hoy sino para quienes estén el día de mañana. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Saludar a todas y a todos los presentes y bueno hablando de este proyecto en particular pero hemos escuchado que se ha hecho referencia a la libertad de creencias, a la libertad de expresión como valores fundamentales a los cuales nosotros y nosotras claramente adherimos, nos parece que sin hipocresías nosotros desde nuestro espacio desde el Frente de Izquierda queremos aprovechar esta instancia para dejar planteada nuestra posición respecto al debate que está cursando este proyecto, en primer lugar hacer referencia que nosotros como Frente de Izquierda Unidad somos partidarios absolutamente de acabar con la injerencia de las creencias en la delineación de políticas públicas estatales, haciendo también mención y esto para nosotros es necesario aclararlo que desde el Frente de Izquierda somos defensores totales y absolutos de las más plenas libertades democráticas y en ese sentido no entra para nosotros en juego, en este debate, un cuestionamiento a la fe o un cuestionamiento a las creencias religiosas, o filosóficas que cada uno o cada una de los habitantes de la ciudad, de la provincia, del país pueda profesar, somos absolutamente respetuosas y respetuosos de ello, según alguna legislación incluso en el transcurso del debate se ha hecho referencia a algunos artículos de la Constitución Nacional y demás, en la Argentina el Estado garantiza la libertad de culto y de conciencia, ¡No!, por eso se considera que formalmente el país, formalmente, el país tiene un Estado laico

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y digo formalmente porque también en el Artículo 2º de la Constitución se hace referencia, bueno, a la fe Católica Apostólica Romana que ha sido detallado en la Constitución y entonces para nosotros esa beta ha dado lugar de alguna manera a un tratamiento privilegiado que incluye entre otras cosas beneficios económicos, muchos de ellos contemplados en los fondos que aprueba cada año el parlamento para la ley del Presupuesto de la Administración Nacional, tampoco se hace referencia que esto es complementado por una serie de decretos, leyes que fueron impuestos por la última dictadura y que aún permanece vigentes, que garantizan a las iglesias sumas que provienen de los impuestos que pagamos todos y todas más allá de las creencias que cada uno o cada una profese, estas disposiciones que están vigente desde hace cuarenta años y que ningún gobierno constitucional que siguieron al golpe genocida, desde 1983, dio pasos hacia su derogación desde Alfonsín a Menem, desde este a la Rúa, del radical a Duhalde, desde este al Kirchnerismo, de Néstor y Cristina, del gobierno nacional y popular a la gestión amarilla de Mauricio Macri y ahora de esta gestión a la de Alberto Fernández, Cristina Fernández y el Frente de Todos, decretos que contemplan por ejemplo jubilaciones especiales, el pago de sueldo de obispos y sacerdotes incluso le garantizaron a las iglesias nuevos aportes que podríamos llamar indirectos por la vía de la excepción de diversos tributos, financiamiento para la remodelación de sus propiedades en concepto de obras públicas, subsidios a las escuelas y colegios confesionales que se llevan miles de pesos o la cesión por parte del Estado de numerosos terrenos, edificios públicos y otro inmuebles, beneficios que para nosotros terminan dando lugar a la injerencia en el delineamiento de políticas públicas de Estado, de un Estado que debería legislar y pensar esas políticas públicas en función de las necesidades de la población independientemente de sus creencias y religión que profese, algunas muestras históricas de esa injerencia, por ejemplo, pasó en 1888 cuando se buscaba modificar el Código Civil de Vélez Sarsfield que decía que en la familia el varón era el jefe indiscutido y sin su permiso la mujer no podía ejercer públicamente ninguna profesión o comprar al contado o al fiado objetos destinado al consumo ordinario de la familia, pasó también cuando se instauró el matrimonio civil para terminar con la obligatoriedad del matrimonio por iglesia y no fue algo que cayera bien entre las iglesias en ese momento, la ley que promovió ese derecho fue considerada como un atentado al orden natural el fin de la institución de la familia que traería resultados funestos para el país también pasó con el voto femenino que se aprobó en 1947 que entonces se rechazaba diciendo que ponía en riesgo la jerarquía familiar, que las mujeres no tenían preparación necesaria para elegir un representante o que no podían hacerlo por no ser el pilar de la sociedad, se repitió con la ley de Patria Potestad Compartida en 1985, en 1987 con la ley de Divorcio Vincular la jerarquía de la iglesia dijo que se trató de la espada de Damocles sobre los matrimonios felices, en 2006 con la sanción de la ley de Educación Sexual Integral también recibió las críticas de las jerarquías eclesiásticas que como tantas otras veces metieron sus narices y lapiceras en el texto que se aprobó finalmente en el Congreso, en 2010 cuando se aprobó la ley de Matrimonio Igualitario la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



jerarquía clerical también puso el grito en el cielo, el texto de esta ley que reconoció a las personas LGTB algo tan básico como tener los mismos derechos que los matrimonios heterosexuales, incluida la adopción, llevó a una campaña contra ese reconocimiento que impulsaron sacerdotes, obispos, pastores, directores de colegios y hospitales ligados a grupos anti derechos contando con el apoyo de gobernadores, senadores, diputados y políticos peronistas, radicales y de otros bloques vinculados a los partidos tradicionales, en esa oportunidad incluso la conferencia de Episcopal Argentina que estaba a cargo del actual Papa Bergoglio habló de guerra de Dios, en el 2018 las cúpulas de la iglesias volvieron a oponerse a un derecho por el cual peleamos históricamente las mujeres que era la legalización del aborto como un derecho democrático para que cada una de nosotras y cada cuerpo gestante pueda decidir sobre su cuerpo y así, bueno, interminables derechos progresivos a los que las cúpulas de las iglesias se han opuesto, en ese marco, señora Presidenta, nosotros haciendo referencia a la libertad de poder expresar lo que pensamos y respetando a quienes creen y profesan la fe religiosa y católica, consideramos que este proyecto no se trata solamente de un mero reconocimiento a un libro por su valor cultural sino que se trata de un pequeño síntoma, una pequeña expresión de esa injerencia con la cual nosotros y nosotras no tenemos acuerdo y combatimos diariamente, nuestra posición y nuestra concepción es una concepción atea y científica del mundo, pero respetamos las creencias religiosas de los trabajadores y el pueblo pobre y defendemos la libertad de culto, pero no vamos por ello a silenciar nuestra crítica de un pensamiento que intenta imponer a la sociedad sus privilegios como sagrados y sus concepciones en detrimento de la vida de las mujeres y las personas del LGTBI, consideramos que es indispensable darle continuidad a nuestra gigantesca movilización social, de mujeres, de trabajadores, de jóvenes que mostramos nuestra fuerza en la pelea por el aborto exigiendo la separación de la iglesia y el Estado, para nosotros la salida para una humanidad más placentera que pueda vivir una vida, no se trata solo de pensar las futuras vidas sino de hacerla concreta, material hoy y por eso para nosotros desde el Frente de Izquierda la salida es el socialismo. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Es para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto, es claro que el Estado argentino es un estado laico y cuando yo pienso mi actuación como concejal más allá de mis creencias religiosas como católico, mis actuaciones políticas las pienso como laico, pero no puedo dejar de valorar el aporte de este libro a la humanidad y yo celebro que todas estas enunciaciones que hizo la concejal preopinante sobre las discusiones que se dieron en nuestro país y las posiciones que tuvo en cada uno de ellas la iglesia católica y otras iglesias, como la evangelista, finalmente se decidieron en contra de las visiones de las iglesias, eso habla de la pluralidad de debates que hay en este país, en un régimen comunista eso no se logra, en un régimen comunista esa no se logra, se logra en un régimen de libertad donde las personas se pueden expresar, donde pueden poner sus sentimientos y los pueden exponer a través de la

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

libertad de expresión, yo valoro la presencia de las iglesias en la vida cotidiana de nuestros pueblos, de nuestras localidades, de nuestras ciudades, tienen un valor educativo en términos de valores que complementan la educación que recibimos en nuestras familias, valoro la contención social que brindan a cada uno de nuestros vecinos y vecinas, mucha contención social que el Estado por distintas posibilidades no llegan y no hacen, celebro que las iglesias se hayan involucrado en la instrucción a través de colegios, ayudan al Estado a educar a los vecinos y vecinas de cada localidad con lo cual para es mí es muy placentero poder votar a favor de este proyecto por lo histórico, por la importancia que tuvo para la humanidad y tiene para la humanidad y por la importancia de conservar esos valores espirituales en cada uno de nosotros que se pueden manifestar de manera diversa, pero que cada uno de nosotros seguramente tiene. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, sí, nosotros vamos acompañar este proyecto, pero quería al mismo tiempo poder expresarme al respecto del mismo como planteábamos hace un rato creemos profundamente en la pluralidad de voces, de religiones, en la posibilidad de convivir en una sociedad democrática con esa pluralidad y entendemos de la importancia de estos espacios de las iglesias, para muchas vecinas, para muchos vecinos que encuentran en las iglesias y en la religión un espacio de contención, un espacio de acompañamiento, de refugio, lo valoramos y lo consideramos importante para la vida social y a demás reconocemos la importancia de la religión a lo largo de la historia, pero no podemos dejar de mencionar varias cuestiones, entre ellas, en primer lugar plantear que creemos firmemente y profundamente en un Estado laico, creemos firmemente y profundamente en la separación de la iglesia del Estado, creemos que las valoraciones, las creencias religiosas no pueden ir por sobre el derecho de las personas, creemos que las políticas públicas se tienen que pensar desde la perspectiva de derechos y no de la perspectiva religiosas, entendemos que es fundamental eso y acá tuvimos varios debates, pero nos tocó en este Recinto y con algunas de las concejales y concejales que están hoy sentados acá discutir o intercambiar ideas con respecto a lo que fue una gran conquista que logramos las mujeres en las calles que fue la legalización del aborto y la verdad que nosotros creemos profundamente en esas políticas que otorgan derechos, que otorgan la posibilidad a cada mujer, a cada cuerpo gestante de definir con respecto a su cuerpo, a su destino, a su historia, a su proyecto de vida familiar, entonces vamos a acompañar este proyecto, pero sí estableciendo que también entendemos que es fundamental porque lo hemos discutido en este Recinto también, poder trabajar en leyes y en políticas públicas que propendan a la igualdad, que hagan reconocimiento a la diversidad, en este Concejo Deliberante hubo concejales y concejales que no acompañaron por ejemplo el Cupo Laboral Trans, cómo desde valores religiosos nos vamos a oponer negando las desigualdades que se generan al respecto, la posibilidad de generar las condiciones desde el Estado para que personas trans puedan acceder a una fuente de trabajo y llevar a cabo una vida digna, cómo podemos oponeros a eso, digo, me parece que tenemos que seguir reflexionando acerca de los valores religiosos, de los valores que se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

inculcan desde la Biblia, de los valores comunitarios que tenemos y después de lo que tiene que ver con lo que efectivamente hace a la generación y concreción de derechos, asique con estas salvedades, con estas consideraciones nosotros vamos a acompañar el proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Nosotros vamos apoyar el proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Discúlpeme concejal, lo voy a interrumpir y ahora sigue con la palabra. Sería importante que los que van a pedir la palabra que se vayan anotando así los veo en la lista de oradores y de paso vamos agilizando teniendo en cuenta que tenemos invitadas e invitados. Le doy la palabra concejal. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Cortito, nosotros vamos apoyar lógicamente este proyecto, nosotros creemos que la función, yo soy católico, pero la función de todos y cada uno de quienes profesan una fe es sumamente importante, es importante la pluralidad de ideas, es importante que cada uno participe con su fe y la función que cumple AMEN con respecto a la educación me parece sumamente importante tanto AMEN como otras instituciones religiosas ocupan esa función que en realidad la debería ocupar el Estado y participan ellos en la enseñanzas de nuestros hijos, de nuestros nietos, asique por supuesto que vamos a apoyar el proyecto y en el marco de la pluralidad de ideas esto casualmente es lo que prevalece en las discusiones anteriores que hemos tenido, ha habido pluralidad de ideas como decía el concejal que hizo uso de la palabra, prevaleció otra idea por lo tanto somos plurales, ni hablar que vamos a apoyar este proyecto, estamos totalmente de acuerdo. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. (Aplausos). PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4.B de la Página 1 con los Despachos de Comisiones Internas Provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0626/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-010-F-2022 - CARÁTULA: FIGUEROA ISRAEL RENE Y LEFIN CRISTINA BEATRIZ. SOLICITAN DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2º CONGRESO NACIONAL DE DANZA Y ARTE CRISTIANO DENOMINADO “LEVANTANDO ESTANDARTES” A REALIZARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 083/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Antes de pedir el tratamiento sobre tablas voy a dar la bienvenida a todos los vecinos y vecinas de Parque Industrial y también de la Municipalidad de Neuquén, está presente hoy acá Sergio Merino es el Secretario de Culto y el Coordinador de división el señor Morales, muy buenos días a todos y todas. Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Sí concejal. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BERMÚDEZ: Para solicitar un cuarto intermedio así podemos despedir a las personas que vinieron por su interés al tratamiento del tema anterior. Muchas gracias CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Rey le doy la palabra, concejal Rey le doy la palabra. CONCEJAL REY: Si. Gracias señora Presidenta, buenos días para todos los presentes, para los invitados, los vecinos. Considero, comparto con el concejal preopinante tendríamos que ir a un cuarto intermedio, pero como este tema también atañe a la iglesia y va a ser muy breve me parece que lo podríamos tratar y hacemos ese cuarto de intermedio. Lo que estamos celebrando en este momento es el Congreso de Danzas de Arte Cristiano. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal si le parece tenemos un pedido de cuarto intermedio considerando la moción del concejal Rey, no sé si usted concejal Bermúdez quiere seguir con la moción. CONCEJAL BERMÚDEZ: Si. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, hay dos mociones tenemos una moción de hacer cuarto intermedio para despedir a los primeros invitados y después tenemos la moción del concejal Jorge Rey que consideró que teniendo la temática continuar con el tratamiento. Pongo a consideración la moción del concejal Bermúdez ¿Quiénes estén por la afirmativa? 5 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. Continuamos con el tratamiento a través de Prosecretaria vamos a dar lectura al Despacho. VISTO el Expediente N° CD-010-F-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-010-F-2022; y CONSIDERANDO: Que integrantes de la Red Apostólica y Profética Comunidad Cristiana de Neuquén, solicitan se declare de Interés Municipal el 2º Congreso Nacional de Danzas y Artes Cristianas, que se llevará a cabo durante los días 7,8 y 9 de octubre del corriente. Que dicha actividad prevé la impartición de enseñanzas que tienen por objeto expresar y manifestar acciones de gratitud, alabanza y alegría de manera creativa a través del arte, el canto, la pintura, la música y la danza. Que como invitada especial disertará la Pastora Patricia Moyano, quien es Directora de la Academia "Fuego y Espada"; institución primera en su género en abrir sede en Neuquén, continuando con su trayectoria a nivel nacional e internacional. Que el dictado de las clases de danza y pandero estarán a cargo de referentes de la mencionada Academia y del Ministerio de danzas Kairos de la ciudad de Buenos Aires, principalmente dirigidas a jóvenes y adolescentes para alabanza y acción de gracias a Dios. Que se instruirá en símbolos, significados y expresiones en el uso de banderas, estandartes, túnicas, panderos y velos, entre otros. Que de manera simultánea se prevé la participación de artistas plásticos de la ciudad de Neuquén, quienes se expresarán y plasmarán su arte en lienzos de pintura espontánea. Que observando la relevancia y envergadura que este congreso reviste para la comunidad evangélica de nuestra provincia y país, numerosos contingentes arribarán a nuestra ciudad. Que acompañar actos que profesan fe, salvaguarda el derecho de todas las personas a conservar sus propias creencias y a expresarlas abiertamente sin temor a ser perseguidas, censuradas o discriminadas. Que conforme lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16) Inciso, 21) y 32) respectivamente, es

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

competencia municipal "Promover y difundir las manifestaciones culturales": Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el 2º Congreso Nacional de Danzas y Arte Cristiano denominado "Levantando Estandartes", organizado por la Red Apostólica y Profética Comunidad Cristiana de Neuquén, que se realizará los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año.- **ARTÍCULO 2):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra, concejal Rey tiene la palabra. **CONCEJAL REY:** Si, voy a ser o más breve posible en respeto a la gente que está esperando, agradezco la presencia del pastor Figueroa Israel que es una de las personas que presentó este proyecto, este Proyecto de Declaración tiene por objeto acompañar la jornada que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Cristiano ubicado en la calle Belgrano 2550 de nuestra ciudad, durante los días 7, 8 y 9 de octubre, allí integrantes de varias iglesias evangélicas participarán en clases de danzas con panderos, banderas y velos, entre otros, para adquirir conocimientos y ofrecer mediante el baile acción de gracias a Dios por sus maravillas y sus bondades, en el mismo sentido artistas plásticos cristianos se expresaran realizando obras artísticas sobre lienzos, la capacitación estará a cargo de dos instituciones de trayectoria nacional, la academia de Fuego y Espada y el Ministerio de Danzas Kairos por lo expuesto y con la firme creencia de que dicho congreso posibilitara a los vecinos de nuestra ciudad confluir mancomunados en el mismo sentir es que solicitamos el acompañamiento señora Presidenta. Muchísimas gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos así podemos despedir a los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 14 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo las 13:10 minutos pasamos a un cuarto intermedio. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Página 1 con los Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0629/2022 - EXPEDIENTE N° CD-219-B-2022 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL "PROGRAMA MATINÉ INCLUSIVA" DESTINADO AL DESARROLLO DE LA VIDA SOCIAL, CULTURAL Y DE ESPARCIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- DESPACHO N° 084/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Para este Punto tenemos invitados e invitadas, Verónica Ochoa, Micaela Villalba, Lorena Monsalve, Brenda Bilurón, Ivana Riffo, Lisandro Delgado y José Delgado, muy buenos días, bienvenidos al Concejo Deliberante. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

identificado por Prosecretaría Legislativa ¿Quiénes estén por la afirmativa?  
 CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad.  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-219-B-2022 y el programa “Matiné Inclusiva”; y **CONSIDERANDO**: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.  
 PROYECTO DE DECLARACION **VISTO**: El Expediente N° CD-219-B-2022 y el programa “Matiné Inclusiva”; y **CONSIDERANDO**: Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las Leyes Nacionales N° 26.378 y 27.004, y la Carta Orgánica Municipal, promueven actividades de inclusión social para diferentes grupos de personas con discapacidad. Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue aprobada en nuestro país, mediante la Ley Nacional N° 26.378. Que en dicha Convención se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones que los demás de la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento, deporte y turismo. Que nuestra Carta Orgánica Municipal asegura y protege el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad. Que, asimismo, promueve el respeto de su dignidad, impulsando la participación de las personas con discapacidad como agentes activos de la vida comunitaria, económica y cultural, como así también el desarrollo de actividades que les permitan obtener igualdad real de oportunidades. Que el programa “MATINÉ INCLUSIVA” es una forma de colaborar con el desarrollo de la vida social, cultural y de esparcimiento de las Personas con Discapacidad, promoviendo actividades que tiendan a la plena inclusión. Que dicho programa es llevado adelante con el esfuerzo de familiares autoconvocados, asociaciones civiles y voluntarios, que participan y organizan el evento, el cual se realiza una vez por mes. Que la Municipalidad de Neuquén alienta y acompaña estas iniciativas, donde familia y amigos se reúnen cada mes para compartir sus alegrías, con el único motivo de integración. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º)**: DECLÁRASE de Interés Municipal el “Programa MATINÉ INCLUSIVA”, destinado al desarrollo de la vida social, cultural y de esparcimiento de las personas con discapacidad.- **ARTÍCULO 2º)**: DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Fernández tiene la palabra.  
 CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Primero darles la bienvenida a los integrantes de Punto de Encuentro este espacio colaborativo que impulsa y organiza y realiza esta actividad en nuestra ciudad y también acompaña estas iniciativas en otros puntos de la provincia, para compartir con todos los concejales, concejales y el resto de los invitados que hoy nos acompañan, nos facilitaron para compartir un videíto en el cual muestra un poco, es un resumen de esta actividad asique si me lo permite Presidenta voy a pedir que lo compartimos en pantalla por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Sí, adelante si nos pueden compartir.

**ES COPIA FIEL  
 DE SU  
 ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
 PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

(Video) (Aplausos) CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala está con el uso de la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Bueno, este proyecto lo que propone es declarar de Interés Municipal esta actividad que impulsa este espacio colaborativo que incluya integrantes de diferentes asociaciones vinculadas a la protección, a la defensa de los derechos de personas con discapacidad y que desde hace muchos años organizan esta actividad que han podido retomar después de la pandemia y que tiene que ver con garantizar el derecho a la vida cultural, el derecho a la creación de las personas con discapacidad y son eventos que se realizan en forma periódica en nuestra ciudad y que tienen ese objetivo de permitir la recreación de las personas con discapacidad, de su familia, son eventos abiertos, gratuitos, a la canasta en el cual lo que más se valoriza es el encuentro entre las familias y los chicos y las chicas que puedan disfrutar de este tipo de recreación, el próximo actividad, la próxima matiné que se va a realizar es este sábado en Pirkas a partir de las 18:00 horas con una temática especial que es flúor es abierta para todos y para todas, asique bueno, por eso es que pedimos el tratamiento sobre tablas y agradecemos que nos hayan acompañado en este sentido y pedimos a los concejales y a las concejalas que acompañen este pedido de Declaración de Interés Municipal de esta actividad para poner en valor no solo esta actividad sino todas las acciones y todas las actividades que llevan adelante desde estas organizaciones que tienen un compromiso con las personas con discapacidad y sus familias. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Sí, gracias señora Presidente. Es para adelantar nuestro voto positivo, la verdad que es una hermosa actividad que disfrutamos muchísimo todos aquellos que intervienen, he podido concurrir a algunas y la verdad que uno nota que todos la pasamos sumamente bien asique con mucho gusto vamos acompañar este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Bueno, saludarlos, gracias por estar, felicitarlos por la actividad y felicitarlas, nos parece que son hermosos esos espacios de encuentro, de recreación y obviamente que vamos a acompañar el proyecto, pero aprovecho también que están acá para decirles que hemos también avanzado en este Concejo con otros proyectos que tienen que ver con abordar una ciudad accesible, una ciudad pensada también para las personas con discapacidad, en ese sentido ustedes saben que hace unos días aprobamos el Contrato de Concesión del Servicio de Transporte Público en donde dimos un fuerte debate y logramos incorporar temas vinculados a la accesibilidad en el transporte público en la ciudad de Neuquén como así también pedir, solicitamos e incorporamos en el marco regulatorio que se pueda incorporar el cupo laboral de personas con discapacidad al Sistema de Transporte Público también, asique entendemos que es importante avanzar en la construcción y la conquista de derechos para las personas con discapacidad y empezar a pensar realmente una ciudad accesible en todos los sentidos y el esparcimiento y la recreación consideramos que es fundamental también y es un piso de derechos que no podemos relegar, asique felicitaciones, que siga siendo autogestivo, pero que el Estado este

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañando todo este proceso. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar lo que es materia inclusiva, a mí me ha tocado durante nuestra gestión participar varias veces y realmente es muy lindo ver como se diviertan los chicos y como disfrutan de esto, en su momento sé que estaba Silvina ahora hay otra gente, pero realmente el trabajo que vienen haciendo todos ustedes es excelente en ese sentido y por supuesto que en función de eso vamos a apoyar el proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias Presidenta. Adelantar obviamente el acompañamiento y felicitar por la tarea que llevan adelante, por la iniciativa, instar a seguir en este camino porque es sumamente noble y de alguna forma esta tarea de incluir a todos en la sociedad nos tiene que comprometer a todos, asique bueno muchísimas gracias por lo que hacen y acompañarlos. CONCEJALA PRESIDENTA: Mucha gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 3 minutos para despedir a todo el equipo de Punto de Encuentro ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:30 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 13:37 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4.B de la Página 2 con los Despachos provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N° 0423/2022 - EXPEDIENTE N° CD-069-S-2022 - CARÁTULA: SEPÚLVEDA TERESA DEL CARMEN. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADO. - DESPACHO N° 042/2022.-** Punto 4.B Página 3 Despachos provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo **ENTRADA N° 0299/2022 - EXPEDIENTE N° CD-018-A-202 2 - CARÁTULA: ASOC. DE FÚTBOL FEMENINO DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO. SOLICITA CESIÓN DE UN LOTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE. - DESPACHO N° 062/2022.-** **ENTRADA N° 0343/2022 - EXPEDIENTE N° CD-116-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE UN SECTOR DEL BARRIO ISLAS MALVINAS. - DESPACHO N° 063/2022.-** **DE MINORIA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0533/2022 - EXPEDIENTE N° CD-020-C-2022 - CARÁTULA: CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DEL NEUQUÉN. SOLICITA LA ADJUDICACIÓN DE LA RESERVA FISCAL RF1, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO, SOCIAL Y RECREATIVO. - DESPACHO N° 064/2022.-** Así mismo en Labor Parlamentaria para este Punto se acordó por unanimidad constituir el Concejo en Comisión para dar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



tratamiento a la Entrada N° 0640/2022, identificamos la carátula **ENTRADA N° 0640/2022 - EXPEDIENTE N° CD-027-A-2022 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL IGLESIA CENTRO DE BUENAS NOTICIAS. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONGREGACIÓN A REALIZARSE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LOS ARCOS ROMANOS DEL PARQUE CENTRAL.- DESPACHO N° 017/2022.-** Pongo a consideración del Cuerpo la constitución del Concejo en Comisión ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Siendo las 13:40 minutos se constituye el Concejo en Comisión por Prosecretaría se dará lectura al Proyecto de Despacho. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-027-A-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-027-A-2022; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Civil Iglesia Centro de Buenas Noticias- Un lugar para volver a empezar solicita se declare de Interés Municipal la actividad que llevará a cabo el próximo sábado 24 del corriente en Los Arcos Romanos del Parque Central de nuestra ciudad. Que dicha actividad consistirá en la presentación de bandas musicales y la intervención del Pastor Marcos Bustos, conferencista con amplia trayectoria en el campo motivacional e inspiracional de la Provincia de Buenos Aires, quien disertará sobre la importancia de los sueños y los valores, todos orientados hacia la juventud. Que, por todo lo expuesto, resulta pertinente declarar de Interés Municipal el evento antes mencionado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la actividad organizada por la Asociación Civil Iglesia Centro de Buenas Noticias - Un lugar para volver a empezar, a realizarse el día 24 de septiembre en Los Arcos Romanos del Parque Central.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Despacho ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:40 minutos se reanuda la Sesión. Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra corresponde poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el quinto Punto que es donde se encuentran los Despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido de palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Despachos con estado parlamentario proveniente de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0265/2022 - EXPEDIENTE N° CD-022-M-2022 - CARÁTULA: MERCADO JORGE EDUARDO Y OTROS. SOLICITA SE IMPONGA CON EL NOMBRE DOMINGO ANTONIO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**MARTÍNEZ PICHÚN AL PLAYÓN UBICADO EN CALLES BATILANA Y RUCA CHOROY DEL BARRIO ISLAS MALVINAS.- DESPACHO N°: 072/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-022-M-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-022-M-2022; y CONSIDERANDO: Que vecinos y vecinas solicitan se imponga el nombre “Domingo Antonio Martínez Pichún” al playón ubicado en intersección de calles Lago Ruca Choroy y Gobernador Batilana. Que el playón está ubicado en la plaza designada “Aluvional” del Barrio Islas Malvinas. Que el nombre propuesto corresponde a un vecino fallecido a los 97 años de edad como consecuencia de las lesiones provocadas durante un asalto acontecido en su domicilio en el mes de mayo del año 2021. Que siendo de procedencia extranjera Domingo Antonio Martínez Pichún eligió nuestro país siendo muy joven, desarrolló oficios y actividades diversas: tejedor de medias y de gorros, venta ambulante, fue sereno y realizó asimismo tareas de construcción en el hospital de nuestra ciudad. Que fue de los habitantes pioneros en el mencionado barrio, eligiéndolo como lugar de residencia permanente junto a su familia. Que en la convivencia comunitaria logró especial afecto entre sus pares, siendo destacada persona por su honestidad, solidaridad y ejemplo de trabajo, cualidades éstas que hacen lugar al homenaje post mortem. Que la fracción a nominar constituye un espacio emblemático, participativo e inclusivo que día a día favorece el encuentro de distintas generaciones posibilitando el disfrute a través del juego y la práctica de deportes, entre otros eventos. Que conforme lo establecido en la Ordenanza N° 9375 y modificatorias, la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura, informó que nada obsta para “bautizar” al playón con el nombre propuesto. Que cumplimentadas las disposiciones previstas en la normativa vigente, corresponde el dictado de la norma legal pertinente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Domingo Antonio Martínez Pichún”, al playón que se encuentra en el sector este del Espacio Verde N° 0348 “Aluvional”, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-8064-0000, del Barrio Islas Malvinas de acuerdo al croquis de ubicación que, como Anexo I, forma parte de la presente ordenanza. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-  
ANEXO I -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados a pedido del concejal Jorge Rey, a Eduardo Castillo, Dora Sides y Liliana Valdebenito, muy buenos días bienvenidos al Concejo Deliberante. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias Presidenta. Bueno, bienvenidos y gracias por estar acá a los familiares y vecinos de Domingo Antonio Martínez Pichún es un gusto y un honor haber trabajado en este proyecto, este proyecto viene a tratamiento a pedido de los vecinos del barrio Islas Malvinas de nuestra ciudad y tiene como objeto ponerle el nombre de Domingo Antonio Martínez Pichún a un playón ubicado en Batilana y Lago Ruca Choroy de nuestra

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ciudad, hoy nos encontramos rindiendo homenaje a quien fuera Domingo Antonio y lo que significó su vida para quienes compartieron su camino hasta hace unos veinticuatro años, siendo niño arribó a nuestra provincia y constituyó en nuestra ciudad una familia numerosa, fue padre, abuelo, bisabuelo, quienes hoy se encuentran presentes en este lugar, le recuerdan con especial afectos, son ellos quienes manifestaron que era un vecino esforzado, ejemplo de trabajo, un destacado por su honestidad y su trabajo con la comunidad, un gran hombre con una gran solidaridad, un hombre que con pequeñas acciones contribuyó al prójimo siempre atento desde su humildad y su condición, ciertamente en su persona están y estarán representados muchos vecinos que sin ocupar cargos públicos o en organizaciones civiles día a día aportan a la comunidad valores que posibilitan mucho afrontar las adversidades de la vida, muchas veces pensamos que acciones menores y hasta invisibles que realizamos aisladamente no tienen peso, pero creo que en realidad no son en vano porque no hay mayor satisfacción que la de ayudar a nuestro prójimo, Domingo Antonio fue ejemplo de ello y hasta el final de sus días ayudó, por ello señora Presidenta solicito el acompañamiento para que en memoria de su persona el playón lleve su nombre. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones (Aplausos) PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0537/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-087-S-202 2 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO VALENTINA SUR URBANA. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO VALENTINA SUR URBANA. DESPACHO N°: 073/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-087-S-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-087-S-2022; y CONSIDERANDO: Que mediante Ordenanza N° 12 el Órgano Ejecutivo Municipal reconoció e impulsó la organización de Sociedades Vecinales de Fomento, a constituirse en los barrios, teniendo a su cargo el dictado de su Estatuto. Que la creación y funcionamiento de las Sociedades Vecinales de Fomento tuvo por objeto que éstas colaboren con las autoridades, haciendo conocer las inquietudes, necesidades, problemas, posibles soluciones de los pobladores del lugar. Que “Colonia *La Valentina*”, surge como Sociedad Vecinal de Fomento sobre tierras de propiedad del Agrimensor Duclout, con posterioridad a las Colonias de Confluencia y Bouquet Roldán. Que entre las décadas del 60 y 70, a partir de que el Gobierno de la Provincia construyera el centro para atención de la salud, la primera escuela primaria y viviendas familiares, comenzó por etapas a consolidarse el barrio. Que dichas obras de infraestructura con el devenir del tiempo se han multiplicado: centro para el hogar (CEPAHO), iglesias, registro civil, comisaría, biblioteca, radio comunitaria, centro de abuelos, centro de salud, Centro Provincial de Enseñanza Media N° 49,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Centro de Educación Física N° 13, salón de usos múltiples, unidad de acción familiar, jardín de infantes y escuelas primarias para atender las necesidades derivadas del notable crecimiento demográfico, que a la fecha, alberga a más de tres generaciones de pobladores. Que pese a la lejanía del centro urbano de la ciudad, el arraigo y la pertenencia de los habitantes el barrio lo caracterizan como un gran conglomerado urbano con periferias entrelazadas. Que por Ordenanza N° 5388 se estableció la jurisdicción de los barrios de la ciudad. Que se evidencia una transformación social y cultural, en el que cada uno de sus espacios se adecuó a las necesidades de los habitantes y en el que convergen numerosas actividades que repercuten en la calidad de vida de los vecinos. Que numerosas son las actividades, que tienen lugar con objeto de poner en valor la participación barrial y la importancia del trabajo de las instituciones gubernamentales y civiles de la sociedad. Que se propone establecer un día para conmemorar su creación e instaurar una fecha en la que celebrar y festejar sea una herramienta para la valoración, la pertenencia, la participación, el disfrute, la conjunción y la concreción de anhelo. Que los vecinos consideran establecer el 6 de noviembre como fecha aniversario ya que, en este día del año 1958 se firmó el Decreto N° 48, que reconoce como Comisión Vecinal de Fomento y Asistencia Social a la Colonia Valentina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el día 6 de noviembre como fecha aniversario del Barrio "Valentina Sur Urbana", fundado en el año 1958.  
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: También acá tenemos invitado al Presidente de Valentina Norte Rural, buenos días, Urbana, Gabriel Ramos y también tenemos a María José Patronelli, Ricardo Mari y Luis Praderna, muy buenos días y bienvenidos, en el próximo Punto vamos a tratar el tema pero aprovecho a anunciarlos ahora. Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Buenos días a todos y todas, buenos días a los vecinos y vecinas, saludar a Eduardo Castillo que es el Presidente de la Comisión Vecinal del barrio Valentina Sur Urbana, saludar a Gabriel Ramos de Valentina Norte Urbana y también saludar a Ricardo Mari y Luis Praderna. La verdad que, Presidenta primero le voy a solicitar si se puede mantener proyectado en pantalla durante el tratamiento de ambos proyectos como usted hizo mención el decreto, el Decreto N° 048 del 6 de noviembre de 1958 que está firmado por el Intendente de aquel momento, Víctor Aníbal García. CONCEJALA PRESIDENTA: Si por favor del equipo técnico nos pueden proyectar el video, gracias, es una imagen. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Bueno, decir que hoy vamos a tratar dos proyectos que tienen un mismo origen, que tienen una misma génesis, un mismo hilo conductor, que es justamente ese decreto que estamos viendo en pantalla que fue firmado oportunamente el 6 de noviembre de 1958 por el aquel momento intendente García, como este Cuerpo sabe y la sociedad toda, estos últimos tiempos lo hemos mencionado al intendente García porque

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también quiero hacer referencia que fue quien compró aquellas tierras que hoy pasaron al ejido de la ciudad de Neuquén en la cual la actual gestión que conduce el intendente Mariano Gaido está llevando adelante una nueva urbanización, loteo con servicio, con los servicios para vecinas y vecinos, para las instituciones no gubernamentales, hago esta referencia porque también en consonancia a esto, este decreto es donde el intendente García dice, o plasma, o versa en este decreto, el Decreto N° 048 de 1958 que dice que las tierras que en su momento que eran firmadas se reconoce como Sociedad Vecinal de Fomento a la Comisión Vecinal de Fomento y Asistencia Social de Colonias Valentinas y Bouquet Roldán, fue así que mediante este decreto este intendente da cumplimiento a la Ordenanza N° 12 donde lo autorizaba a la conformación de las Colonias Valentinas, conformar esta Comisión de Fomento era justamente organizar, planificar y hacer funcionar a estas Sociedades Vecinales de Fomento dentro del ejido municipal de la ciudad de Neuquén, el fin como los tienen hoy las Sociedades Vecinales en la actualidad era fomentar la colaboración estrecha de los vecinos y vecinas en lo que eran las peticiones, las necesidades, el reordenamiento también acompañar a la gestión en poder llevar soluciones a cada sector y en este caso lo que hace referencia a lo que es hoy el barrio Valentina Sur Urbana y Valentina Norte Urbana, allá por las décadas del '60 - '70 en lo que hoy es Valentina Urbana se construye el primer centro de salud justamente por necesidades de quienes fueron y comenzaron a asentarse, la escuela primera y también se empezaron a consolidar las primeras viviendas familiares y así con el proceso y el pasado del tiempo y el proceso de consolidación de esta urbanización y con el pasar del tiempo se fueron sumando diferentes obras de infraestructura que fueron en pos y en beneficio de quienes viven, vivieron en ese sector lo que es Valentina, hoy, Urbana Rural, como el CEPAHO, iglesias, los establecimientos educativos nivel inicial, nivel primario, nivel secundario, el SUM, el polideportivo y en el año 1992 cuando mediante una ordenanza que se establece marcar las nuevas jurisdicciones barriales para las Sociedades Vecinales y que se propongan los nuevos barrios, nombre de los nuevos barrios en sugerencia de los vecinos y vecinas y que a posterioridad se comienzan a dar las elecciones de lo que son las nuevas autoridades o las autoridades de las Comisiones Vecinales es por ello que hago referencia cuando tienen un mismo hilo conductor, cuando tienen una misma génesis ambos sectores, ambos barrios, hoy Valentina Urbana Rural y Valentina Urbana Rural Sur, disculpas y Valentina Urbana Norte tienen un mismo hilo conductor que es justamente ese es el Decreto N° 048 firmado en aquel momento por el intendente García, es por ello Presidenta que solicito a los concejales y concejalas que podamos acompañar que el 6 de noviembre de cada año, hoy tenga una identidad, una fecha de cumpleaños, una fecha de nacimiento el barrio lo que es hoy Valentina Urbana Sur. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludar a los invitados, particularmente a mis vecinos de Valentina Norte a Gabriel, Ricardo, a Luis, cuando uno piensa en Las Valentinas y haciendo una continuidad de lo que planteaba mi compañera de bloque haciendo la introducción, Las

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Valentinas para poderlas entender tenemos que remitirnos a uno de los primeros pioneros que tiene la ciudad de Neuquén, ese Italiano que nace en la región de la Emilia Romana que se llamó José Fava, José Fava cuando viene a la República Argentina hizo un lindo recorrido porque desde Buenos Aires él venía con la intención de ir a lugares agrícolas, primero fue a Salta, no le gustó Salta, fue con su familia a Mendoza, de Mendoza se traslada a Santa Cruz está en Chubut, pero se entera, volviendo cuando él no le gustó el clima de la Patagonia tan austral, estando en Buenos Aires, de un proceso de una colonia que se estaba armando como colonia a la vera de los ríos Confluencia, Neuquén y Limay y como el ferrocarril ya había llegado acá entonces en 1904 José Fava se viene a la Confluencia, a Fava se le reconocen un montón de acciones que llevó a lo largo de la ciudad de Neuquén y entre ellas hacer una de las primeras Inmobiliarias, desde esa inmobiliaria hace unos primeros loteos que da lugar al barrio que después conocemos como Villa María y él tenía el sueño de poder hacer y llevar adelante una colonia agrícola, se entera en ese momento que los hermanos Plottier habían comprado trece mil hectáreas a una viuda que había heredado justamente veintiséis mil hectáreas en esta región, sí, que era justamente doña Valentina Duclout que había heredado las tierras de su marido en el proceso de la colonia, doña Valentina le había vendido trece mil hectáreas a los hermanos Plottier que es después lo que da origen a la localidad de Plottier, don Fava a partir de los hermanos Plottier se pone en contacto con doña Valentina, viaja a Buenos Aires tiene una reunión con ella y en esa reunión le pide autorización y la convence de llevar adelante un proyecto de loteos en la ciudad de Neuquén, doña Valentina también había vendido una porción intermedia entre Plottier y este sector que se la vendió a Zabaleta y es el lugar que hoy conocemos con ese nombre y le hace una propuesta don Fava muy interesante, poder hacer un tipo de loteo distinto al que se estaba haciendo en la ciudad de Neuquén con superficies de 10 hectáreas, por eso cuando uno mira el parcelario de las Valentinas Norte y las Valentinas Sur muchas están basadas en chacras de 10 hectáreas, lleva adelante ese proceso de loteo, empieza a vender unos terrenos, pero se da cuenta que la cosa no estaba andando bien porque los precios eran caros, vuelve a viajar a Buenos Aires y tiene una segunda reunión con doña Valentina para ver si podía consensuar un precio, pero hubo una diferencia económica entre una cuestión y otra y tiene tal vez una idea muy interesante a la hora de la negociación, le propone seguir con el proceso de loteo, pero que a cambio de que baje el precio de las tierras este sector de la ciudad se iba a llamar Colonia Valentina, doña Valentina accede gustosa porque dice, bueno me van a homenajear en una tierra que nunca conoció y a partir de eso le da la autorización a Fava de que lotee con hectáreas de diez o con un amanzanamiento de diez hectáreas para productores agrícolas y esos productores agrícolas se iban a llamar Colonia Valentina y así nacen nuestras queridas Valentinas que luego se transforman en Valentina Norte y Sur y esto tiene que ver con una linda discusión cuando allá por el año, a mediados de los años '30 la ruta que comunica con el interior de la provincia, aquella Ruta 22, hoy Avenida Mosconi divide los dos sectores, la historia de Las Valentinas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es una historia de pioneros, ahí está la escuela N° 101 que es la quinta escuela en el territorio federal asique a mis vecinos de Las Valentinas tanto Norte como Sur un fuerte abrazo en su cumpleaños que vamos a poder celebrar. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 de la Página 1 con los Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0540/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-089-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO VALENTINA NORTE URBANA. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO VALENTINA NORTE URBANA.- DESPACHO N°: 074/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-089-S-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-089-S-2022; y CONSIDERANDO: Que los vecinos y las vecinas del Barrio Valentina Norte Urbana solicitan que se establezca el día 6 de noviembre como fecha aniversario ya que, en este día del año 1958, se firmó el Decreto N° 48 que reconoce como Comisión Vecinal de Fomento y Asistencia Social a la Colonia La Valentina. Que Valentina Norte Urbana es un barrio ubicado en la periferia de la Ciudad de Neuquén Capital y se encuentra en el Oeste de esta localidad. Que pese a la lejanía del centro urbano de la ciudad, el arraigo y la pertenencia de los habitantes del barrio lo caracterizan como un gran conglomerado urbano con periferias entrelazadas. Que es un barrio muy heterogéneo con sectores urbanizados consolidados, y otros de carácter semirural, donde sobre la Ruta Nacional 22 también se encuentran varios comercios e industrias. Que se encuentra en la zona suburbana, en los alrededores del Aeropuerto Presidente Perón, la sede del Aeropuerto y de la Estación Ferroviaria Neuquén Cargas. Que el barrio limita con otros cinco barrios de la ciudad: Canal V, San Lorenzo Sur, Valentina Sur Rural, Valentina Norte Rural y Unión. Que se encuentran varios espacios deportivos en Valentina Norte Urbana, la mayoría son de clubes privados. Además, en el Norte del barrio existe el Parque Valentina Norte y la Ciudad de los Niños. Que se evidencia una transformación social y cultural, en la que cada uno de sus espacios se adecuó a las necesidades de las y los habitantes y en el que convergen numerosas actividades que repercuten en la calidad de vida de los vecinos y las vecinas. Que resulta necesario establecer una fecha aniversario para conmemorar la creación del barrio, y poder celebrarlo con la participación de las vecinas y vecinos, a fin de afianzar los sentimientos de pertenencia e identidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE el día 6 de noviembre como fecha aniversario del Barrio Valentina Norte Urbana.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: La cancele Presidenta, me equivoque. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay pedido de palabra. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. En consonancia al proyecto que tratamos anteriormente, el 6 de noviembre sería fecha aniversario instaurada por este Proyecto de Ordenanza también aniversario de Valentina Norte Urbana en la cual nosotros acá en este momento tenemos compañero de bloque el concejal Atilio Sguazzini en la cual es vecino de ese barrio y además hacer mención que fue miembro de la Comisión Vecinal de Valentina Urbana Rural en tres oportunidades por lo tanto sería importante que él hoy como concejal desde su banca y como vecino podría darnos una referencia, una reflexión con respecto a esta nueva instauración, 6 de noviembre fecha aniversario de su barrio. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini le doy la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta, gracias. Una simple mención a lo que menciona mi compañera de bloque, Valentina Norte como yo les decía recién es una porción de la ciudad que se construye a las veras de la comunicación, estamos atravesados por el aeropuerto que es nuestro límite norte un hecho que se hace por allá en la década del '30, el ferrocarril y la playa de maniobras del ferrocarril y el límite sur que es la Ruta 22, antigua Ruta 22 y hoy la Avenida Mosconi, tres sectores bien diferenciados entre sector y sector, entre la parte norte y la del sur, Barreneche, América, Margarita, o Carnaghi, Aeropuerto, Ferroviario, es una historia de vecinos, yo si hay algo que siempre me llamo la atención cuando me mudé a vivir es que cuando estábamos ahí muchos de nuestros vecinos dicen, vecino me lleva al pueblo, porque quienes vivíamos en la Valentina parecía que no vivíamos en Neuquén por vivir en el borde de la ciudad, la verdad que con el transcurrir del tiempo y esto que hablábamos al principio de la Sesión en la medida que la ciudad de Neuquén fue creciendo fue construyendo urbanidad nos sentimos más integrados, aun hoy muchos de nuestros vecinos tienen prestaciones de servicios esenciales a partir de ese vínculo que nombraba antes que tiene que ver entre esto que era Neuquén y Plottier y por eso algunos sectores incluso en el que yo vivo todavía tenemos el servicio eléctrico de la cooperativa de Plottier prontamente lo tendremos con CALF, asique para nuestras vecinas y vecinos un fuerte abrazo en este que va a ser nuestro futuro cumpleaños. CONCEJALA PRESIDENTA: Mucha gracias concejal. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: No, no pedí la palabra. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno, si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. (Aplausos) PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0554/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-187-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRE DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**COLOQUE UN CARTEL CON EL NOMBRE “JOSÉ LUIS CABEZAS” EN LA PLAZOLETA UBICADA EN CALLES AVENIDA ARGENTINA Y DIAGONAL ALVEAR. - DESPACHO N° 076/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-187-B-2022; y CONSIDERANDO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Rey tengo un pedido de palabra. CONCEJAL REY: Si. La Presidenta quería hacer una moción de orden para pedir un cuarto intermedio y despedir a las familias del barrio Islas Malvinas que hace más de 2 horas que están acá en el Recinto. Por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Bueno tenemos una moción del concejal Jorge Rey de un cuarto intermedio ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota. Siendo las 14:00hs pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:09 minutos retomamos la Sesión. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Si Presidenta. Quería solicitar el adelantamiento del proyecto, la Entrada N° 0559/2022 y también me piden el adelantamiento de la Entrada N° 0591/2022 considerando que tenemos a los invitados, invitadas hace un rato ya esperando acá en el Recinto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tenemos una moción de adelantamiento de la Entrada N° 0559/2022 y 0591/2022 ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, a través de Prosecretaría daremos lectura de las Entradas adelantadas. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Comenzaremos entonces con la **ENTRADA N°: 0559/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-189-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “EL MUNDO DE LA NIÑEZ RURAL PATAGÓNICA. UNA HISTORIA DE DESIGUALDAD” DEL DR. ENRIQUE HUGO MASES.- DESPACHO N°: 077/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para esta Entrada tenemos de invitado al autor del libro Enrique Hugo Mases, muy buenos días doctor ¿Cómo le va? Bienvenido al Concejo Deliberante. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Pasamos a la lectura del Despacho. VISTO el Expediente N° CD-189-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-189-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el libro en cuestión recopila una investigación del Doctor en Historia Enrique Hugo Mases, plasmada en una obra que muestra una historia de desigualdad en la región, particularmente el mundo de la niñez rural patagónica, desde su estrecha relación con el trabajo, y los pueblos originarios, desde fines del siglo XIX. Que la propuesta va direccionada a “realizar una mirada sobre la construcción de la niñez en contextos de ruralidad y de desigualdad social, a partir de una perspectiva anclada en la historia social”. En el libro, el autor acude a la delimitación territorial de la región rural de la Patagonia Argentina, como estudio de caso, entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, con el objeto de aportar a una historia de la marginalidad. Que se plantea como un estudio crítico a partir del recorrido de una amplia bibliografía y deja, a modo de sustancial aporte, algunos apuntes tanto teóricos como

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

metodológicos para su abordaje. Que el autor es doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires, profesor consulto, especialista en Sociología de la Agricultura con orientación en Empleo y Reestructuración del Mercado de Trabajo Agrario, director del Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades, y Subsecretario de Relaciones Internacionales, y Director de Posgrado de la Universidad Nacional del Comahue. También es profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia en la Universidad de Buenos Aires. Que el libro resulta un aporte sustancial a la historia de nuestra región, significativa para ahondar en las problemáticas de la niñez en un contexto particular, que permite reconstruir el andamiaje local. Que, el Concejo Deliberante debe promover la lectura de autores que aborden la historia local que permita nutrir de conocimientos a la sociedad neuquina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el Libro “El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad”, del Doctor en Historia Enrique Hugo Mases.- **ARTÍCULO 2º):** A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración al autor del libro, Doctor Enrique Hugo Mases, y a la Universidad Nacional del Comahue.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. **Concejala Servidio** tiene la palabra. **CONCEJALA SERVIDIO:** Bueno. Buenos días Enrique, bienvenido, gracias nuevamente por estar en el Concejo, les quedaría contar al resto de los concejales y concejalas que Enrique es doctor en historia en la Universidad de Buenos Aires, profesor consulto en la Universidad Nacional del Comahue, especialista en sociología de la agricultura con orientación en empleo y reestructuración en el mercado de trabajo agrario de la Universidad del Comahue, profesor de enseñanzas secundaria normal y especial en historia de la UBA, actualmente es el Director del doctorado en historia de la facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue al mismo tiempo que se desempeña como Subsecretario de relaciones internacionales y director del posgrado dentro de dicha casa de estudio, actualmente también conduce el Instituto de Doble Pertenencia del CONICET Universidad Nacional del Comahue, cabe destacar también que en el 2008 fue expositor del Bicentenario distinción otorgada por la Comisión Bicameral de los Bicentenarios del Congreso de la Nación, es becario de CONICET y su área de investigación en el marco de la historia social son los sectores populares, la problemática indígena y el mundo del trabajo, sobre estas materias ha dictado numerosos cursos y seminarios de posgrado en distintas universidades nacionales, la verdad es que es un honor y un orgullo Enrique tenerte hoy acá y poder tratar la Declaración de Interés de un libro que ya tuvimos el gusto de recibirlo en la Comisión de Acción Social en donde nos pudo hacer una síntesis de lo que el libro que estamos declarando de Interés relata, la verdad que fue muy interesante poder escucharlo, invito a todos los concejales y concejalas a leerlo, es un libro como él lo define o lo describe muy crudo, muy duro, pero relata la historia de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las niñeces en nuestra Patagonia con las complejidades, con las desigualdades y con la vulnerabilidad y los sufrimientos que las niñeces han atravesado y en muchos casos siguen atravesando en nuestro territorio, nos parece que es un libro que visibiliza y pone en mesa de debate, innecesario también para pensar la política pública, la situación de nuestras infancias pensar el derecho a las niñeces también tiene que ser no solo de los niños y las niñas en las ciudades sino también en el sector rural asique invitamos a leer este libro, gracias por aportar a visibilizar y a construir también un relato de nuestra historia, es necesario tener estos relatos para en función del pasado, de la memoria poder construir un presente mucho más próspero para nuestras infancias. Muchas gracias Enrique e invitamos a todas las concejales y concejales acompañar la Declaración de Interés. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Siempre es un gusto, como pasó hace un ratito, dar y declarar libros de Interés, pero particularmente en lo personal este es un doble gusto, un doble gusto porque con el autor del proyecto, el doctor Enrique Mases, me une un afecto particular, quienes hemos transitado la vida política universitaria conocemos a Enrique porque cuando bien hacía esta síntesis Ana, de Enrique, Enrique es uno de los fundadores digamos y cuando uno piensa en la Universidad del Comahue cuando aquí en este proceso de normalización y cuando nuestra universidad empieza a crecer en la década del 80, el aporte de Enrique en la facultad de Humanidades fue fundamental viniendo desde Buenos Aires con este doctorado en Historia sobre él y otros par de compañeros que se va apoyando la academia de la Universidad y en la vida política universitaria creo que ha transitado todos los espacios en cuanto a gestión, desarrolló un cargo importantísimo como haber sido Secretario General, recientemente y hace poquito Secretario Académico, me tocó compartir con él en forma conjunta la gestión con nuestro querido Gustavo con lo cual siempre ha sido una persona que ha sido una referencia por un montón de temas y además siempre tiene una palabra justa y equilibrada en muchas situaciones y aquellos que nos incorporamos en la gestión, un poco más jóvenes, contábamos con él esa voz de experiencia que siempre es buena, cuando uno mira el producto académico que de hecho lo que estamos discutiendo aquí es un producto intelectual, este producto nace también de una historia, en el caso de Enrique que es fundador de un grupo de estudio que se llama GEHiSo, el grupo de estudio de historia social que justamente desde el grupo de historia social lo que se intentó llevar adelante y se hizo con mucho éxito es trabajar sobre los sectores más vulnerables de la Patagonia y este libro refleja mucho de ese trabajo que él llevó adelante con otros compañeros que tanto han aportado al conocimiento regional de aquellos sectores que si no hubiera sido por la pluma de él y de otras compañeras como incluso la actual rectora de la Universidad Beatriz Gentile, estas historias se hubieran perdido, asique Enrique el doble afecto de poder estar declarando el libro de Interés y contigo aquí presente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Sí, muy breve. En el mismo sentido que Ana y Atilio ya se lo hemos expresado a Enrique el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

agradecimiento por compartir esta producción e invitarlo a que no se si ya lo ha hecho, pero tiene que dejar un libro, aportar un ejemplar para la biblioteca, me falta algo acá, perdón, aportar interesadamente de forma complementaria con esta Declaración un ejemplar para la biblioteca e invitar a los trabajadores de esta casa, a las trabajadoras, a los concejales, concejales como planteó Ana a poder leerlo y también a compartirlo con los y las estudiantes que frecuentan varios días a la semana este Concejo, Enrique, la verdad que muy importante para nosotros poder tener que compartas esta producción y simplemente una referencia, recuerdo que conocimos a Enrique, por lo menos la primera vez que yo vi, muchas veces lo vimos en los pasillos de ahí entre el hall central y la Facultad de Humanidades, quienes estudiábamos en esa facultad lo veíamos permanentemente compartiendo reuniones, discusiones, planteos, este tipo de producciones y otras en lo que era el barcito, en el bar universitario, no sé si el primero, pero en la época final de los '90 de la Federación Universitaria y recuerdo haberlo conocido y tener el placer de conocerlo en lo que planteaba Atilio recién, creo que era la sede del GEHiSo el subsuelo, el subsuelo del museo aquí en la biblioteca, enfrente, presentándonos a quienes años después fueron rectoras, en el caso de la doctora Pechen en el primer momento y ahora recientemente Beatriz, asique no solo es un hombre que escribe, produce, piensa, reflexiona sino que además es parte del quehacer y de la historia y del presente de la actualidad y seguramente de los próximos años con un buen futuro de la Universidad, nuestra querida Universidad del Comahue, Muchas gracias nuevamente y bueno, nos quedamos con el libro para poder leerlo en cualquier momento importante de nuestras vidas. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones (Aplausos) PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos entonces con la siguiente Entrada adelantada que se encuentra ubicada en el Punto 5 de la Página 2 **ENTRADA N°: 0591/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-205-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL DOCUMENTAL “PRIMERA GENERACIÓN” REALIZADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. - DESPACHO N°: 081/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Para este Punto tenemos invitados del Ministerio Público Fiscal, al doctor Gerez Fiscal General también a la doctora Florencia Alfonso y al doctor Sebastián Lafón, muy buenos días y bienvenidos, bienvenida a esta casa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Pasamos a la lectura del Despacho VISTO el Expediente N° CD-205-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-205-B-2022; y CONSIDERANDO: Que por iniciativa del Ministerio Publico Fiscal de la Provincia del Neuquén, se crea el documental “ Primera Generación”, con el fin de poner en valor el interés científico, social, cultural, entre otros, el desarrollo de los juicios por jurados. Que tiene por objetivo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

reflejar los puntos de vista sobre el desarrollo de los juicios por jurados, a través de las vivencias de quienes participaron con diferentes roles y en distintos lugares de la provincia, sobre la experiencia de 65 (sesenta y cinco) juicios realizados durante este tiempo, con más de 1000 (mil) integrantes de los jurados populares y un 86% (ochenta y seis por ciento) de veredictos de culpabilidad. Que el contenido refleja diversos aspectos, que van desde las emociones, certezas y dudas por las que atravesaron quienes integraron los jurados populares, hasta las dificultades e innovaciones que implementaron quienes organizan los juicios. Que los debates y discusiones que se reflejan en el contenido del material realizado se traducen en desafíos hacia el futuro para intentar consolidar y mejorar la participación de la ciudadanía en la administración de la justicia. Que Neuquén fue la primera provincia Argentina en implementar el Sistema de Juzgamiento Penal mediante Juicio por Jurado, el 14 de enero de 2014. Que con la vigencia del nuevo Código Procesal Penal cambió la estructura y funcionamiento de la justicia penal en la provincia, estableciendo la participación ciudadana a través de los jurados populares para delitos graves. Que dicha reforma materializó el mandato constitucional de 1853, que prevé este sistema para la administración de justicia penal, mediante la voz de personas con distintas formaciones y trayectorias. Que a partir del 16 agosto de 2022 está disponible en la página web del Ministerio el documental “Primera Generación”, que refleja la experiencia acumulada durante ocho años de vigencia del sistema de juicio por jurados en la Provincia del Neuquén. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el documental “Primera Generación”, realizado por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Neuquén, a 8 (ocho) años de la implementación del Sistema de Juzgamiento por Jurado en la Provincia del Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-  
**CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Sguazzini tiene la palabra. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta. Nuevamente darle la bienvenida y agradecerles, esta ha sido una jornada larga y nos han estado acompañando en todos los debates tanto José, Florencia como Sebastián asique muchísimas gracias, tenemos para proyectar una síntesis del video asique señora Presidenta si me permite por el área técnica la proyección del mismo. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Sí, adelante. (Video). Está en el uso de la palabra concejal. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta. Este es un pequeño resumen en realidad es un documental del Ministerio Público Fiscal que refleja el valor y la puesta en valor de lo que es el juicio por jurado que a partir de este mes de agosto en la página del Ministerio está disponible, es mucho más largo dura muchos más minutos y simplemente quisimos hacer un pequeño extracto que refleje la importancia que tiene esta institución, una institución que en nuestra demanda constitucional allá en el año 1853 nos imponía, pero que las provincias argentinas no habían tomado la decisión de poder dar ese paso hacia adelante y a partir justamente la modificación de los procedimientos es nuestra provincia la primera la que lo pone en valor, reflejar

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

justamente a partir de este documental la importancia que tiene, digamos, en la materia jurídica de cómo se introducen que vecinos comunes que es lo que apunta, no quienes tienen formación en leyes sino vecinos comunes a partir de este sentido común compartido construyan un dictamen, a partir de qué, de la información que le aporta el Ministerio Público Fiscal, de las pruebas que se entregan, de los elementos de la defensa y ellos a partir de esa concepción poder resolver el tema, bien lo decía el documental esto vino a cambiar no solo la historia en la provincia de Neuquén sino a partir de esta experiencia se trasladó al resto de las provincias de la República Argentina que van adhiriendo este sistema y ha cambiado la forma de ver justamente los procedimientos en política de justicia penal, decir y esto también justo hoy en este día que nosotros estamos declarando esto de Interés, ayer en el medio de tal vez uno de los juicios que en términos regionales se estaban llevando adelante como fue el femicidio de Agustina Gifman donde hay cinco personas imputadas, donde el proceso se estaba llevando adelante, bueno lamentablemente por una irrupción este proceso no se puede continuar, se tiene que suspender, pedir y esto acompañar, digamos, a que estos procedimientos sigan adelante y va a tener un nuevo juicio porque el que vecinas y vecinos comunes se involucren en el proceso de justicia nos da una mejor calidad institucional, agradecerles a quienes están aquí presentes, también al Ministerio por haber hecho este documental y hacerlo accesible para todas y todos y poder comprender la importancia que tiene este Instituto no solo para nuestra provincia sino para la República Argentina. Asique, muchísimas gracias por estar aquí, por lo construido y por lo que queda por delante. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal, si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos y despedimos a los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota. Siendo las 14:30 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:40 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos entonces en el Punto 5 de la Página 1 con los Despachos de Comisiones Internas con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social **ENTRADA N°: 0554/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-187-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRE DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL COLOQUE UN CARTEL CON EL NOMBRE "JOSÉ LUIS CABEZAS" EN LA PLAZOLETA UBICADA EN CALLES AVENIDA ARGENTINA Y DIAGONAL ALVEAR. - DESPACHO N°: 076/2022.- VISTO el Expediente N° CD-187-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-187-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 9721 designa con el nombre de "José Luis Cabezas" al espacio**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

verde ubicado en el extremo noreste de la Diagonal Alvear, en su intersección con la Avenida Argentina y la calle Julio A. Roca. Que en el año 2003, fecha de sancionada la ordenanza y con motivo del sexto aniversario del asesinato del reportero gráfico, los obreros de FASINPAT (ex Zanón) realizaron la placa recordatoria que acompaña el monumento emplazado en el lugar. Que más allá de la placa y el monumento, la denominación de la plazoleta nunca tuvo un cartel indicativo con su nombre, que sea de fácil visualización. Que la denominación de las plazas y plazoletas forma parte de un sistema de identificación utilizado en la mayoría de los espacios verdes de la Ciudad, y funcionan como ordenadores, permitiendo a las vecinas y vecinos obtener referencias concretas de ubicación. Que además, en muchas ocasiones la denominación de espacios urbanos cobra un sentido de resguardo de la memoria, al conmemorar hechos, personas y situaciones que marcan la vida pasada presente y futura de los pueblos. Que el espacio verde denominado José Luis Cabezas, cumple la doble función de homenaje y memoria de hechos de nuestra historia reciente que no deben ser olvidados. La memoria entendida como un poderoso antídoto. El pasado como conciencia histórica que nos permitirá entender y dimensionar el presente. Que José Luis Cabezas fue un reportero gráfico y fotógrafo que el 25 de enero de 1997 fue asesinado por haber fotografiado al empresario Alfredo Yabrán. Su homicidio se convirtió en el mayor emblema de la libertad de expresión en el país. Que su asesinato marcó la historia del periodismo y la libertad de expresión en la Argentina marcando un antes y un después en el periodismo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instale un cartel de pie indicativo con el nombre de “José Luis Cabezas” y una breve reseña de lo acontecido el 25 de enero de 1997, en la plazoleta que lleva su nombre, ubicada en la intersección de Avenida Argentina y Diagonal Alvear.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-  
**CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Maletti tiene la palabra. **CONCEJALA MALETTI:** Gracias señora Presidenta ¿Se escucha bien? **CONCEJALA PRESIDENTA:** Sí, perfecto. **CONCEJALA MALETTI:** Bueno, en principio quería ver la posibilidad de agregar aparte del cartel con el nombre una breve reseña, me parece importante, no sé si se puede agregar, bueno hay que votarlo supongo, intervengo brevemente y luego podemos ir a la votación de la incorporación que pido. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala, concejala, ahí dice, pero le damos lectura otra vez así escucha como queda. **CONCEJALA MALETTI:** Pregunté si se escuchaba bien porque tengo el auricular, yo no recibo del todo bien. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Damos nuevamente la lectura. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** **ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instale un cartel de pie indicativo con el nombre de “José Luis Cabezas” y una breve reseña de lo acontecido el 25 de enero de 1997, en la plazoleta que lleva su nombre, ubicada en la intersección de Avenida

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
**PROSECRETARIO LEGISLATIVO**  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Argentina y Diagonal Alvear.- CONCEJALA MALETTI: Pido disculpas, gracias Víctor. Bueno muy cortito, entiendo que varios saben quién fue José Luis Cabezas, José Luis fue un reportero gráfico y fue fotógrafo también argentino, en su momento en aquel entonces él trabajaba para la Agencia Noticias y su homicidio, su asesinato se convirtió para nosotros y para la mayor parte de la sociedad en el mayor emblema de lucha de la prensa argentina en pos de la libertad de expresión, esto pasó un 25 de enero del año '97 ese día José Luis Cabezas fue asesinado por haber fotografiado un año antes, fue en el verano del '96 a Alfredo Yabrán, un empresario argentino de muchísimo poder que tenía también muchísimo vínculo en ese entonces con el gobierno de Menem y muy cortito les cuento la situación actual procesal del autor material del crimen de José Luis Cabezas que es Gustavo Prellezo que fue quien ejecutó a Cabezas, el que ya hoy por hoy puede ejercer como abogado, su condena quedó extinguida el pasado diciembre, el 21 de diciembre pasado quedó extinguida tras haber transcurrido el plazo de cinco años desde que se le había concedido la libertad condicional sin que la misma haya sido revocada por eso al día de hoy no hay nadie que este condenado por el crimen de José Luis Cabezas que fue asesinado de un disparo y que fue incinerado, sabemos que hay un documental dando vueltas que habla del caso de José Luis que obviamente celebramos la visibilización del caso, pero para nosotros es muy necesario entender que Cabezas no debe ser una peli documental de moda ni muchos menos sino para nosotros es un grito fuerte de justicia, asique es más que importante que en esa plazoleta que para nosotros tiene mucho significado, es pequeña, pero de muchísimo significado para los reporteros gráficos, bueno lleve un cartel con el nombre de José Luis y una breve reseña, invito a acompañar es una Comunicación igual, ojalá el Ejecutivo haga eco de este pedido y pueda llevar adelante este pedido. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0565/2022 - EXPEDIENTE N° CD-192-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º CAMPEONATO PANAMERICANO DE KEMPO IKF, NEUQUÉN, ARGENTINA 2022, A DESARROLLARSE DESDE EL DÍA 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N° 07 8/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-192-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-192-B-2022; y CONSIDERANDO: Que en la semana del 22 al 27 de Noviembre de 2022 se llevará a cabo en la Ciudad de Neuquén, el 1º Campeonato Panamericano de KEMPO IKF, hecho histórico para el Kempo en nuestro país, que fuera seleccionado como organizador del evento. Que el Kempo es un arte marcial orientada a la defensa personal y aplica principios que garantizan su efectividad y está en constante evolución y perfeccionamiento porque se nutre de los avances de otras artes marciales,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

especialmente lo relacionado con la autodefensa. Que la ciudad de Neuquén alberga atletas de diferentes edades y géneros que practican Kempo, muchos integrantes del Seleccionado Argentino de Kempo, demostrando ser relevantes en los eventos organizados por la International Kempo Federation (I.K.F.). Que los logros más destacados son el Título de Campeón Mundial como País en Hungría/2018, y el de Sub Campeón Mundial en España/2019. Que el 1º Campeonato Panamericano de KEMPO IKF, a desarrollarse en nuestra ciudad, es el ápice de futuros eventos, relacionado con esta arte marcial, al que confirmaron la participación 6 de los 10 países del continente Sudamericano. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal el “1º Campeonato Panamericano de KEMPO IKF, NEUQUEN - ARGENTINA/2022”, a desarrollarse del 22 al 27 de Noviembre de 2022.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Continuamos en el Punto 5 en la Página 3 con Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda **ENTRADA N°: 0294/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-015-V-201 8 - CARÁTULA: VALENZUELA SUSANA MABEL. SOLICITA EXIMICIÓN DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD POR COMPENSACIÓN URBANA. - DESPACHO N°: 040/2022.- VISTO** el Expediente N° CD-015-V-2018; y **CONSIDERANDO:** Que la contribuyente Susana Mabel Valenzuela solicita eximición de deuda por compensación urbana. Que dicho expediente fue tratado en la Comisión interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Que se emitió la Comunicación N° 87/2021, mediante la cual se solicitó actualización de deuda e informe socioeconómico al Órgano Ejecutivo Municipal. Que la Dirección de evaluación técnico social emitió informe social N° 81/21, mediante el cual sugiere o torgar una ampliación en la cantidad de cuotas de los planes de pagos establecidos para ese tributo, buscando no impactar de manera desfavorable en el presupuesto económico de la contribuyente. Que la Subsecretaría de Obras Particulares brindó respuesta en cuanto a la deuda actualizada por compensación urbana. Que esta comisión envió Nota N° 043/22 a la Subsecretaría de Obras Particulares, solicitando que se revise el cálculo de la compensación urbana informada anteriormente. Que frente a la nueva solicitud, la Subsecretaría de Obras Particulares, determinó que la deuda por compensación urbana asciende a la suma de \$999.000.- (Pesos novecientos noventa y nueve mil). Que atento a no alterar lo informado por el área social, se remiten las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal, para que de tratamiento a la regularización de la deuda conforme a lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 13927. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º)**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponde.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración la Remisión para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0576/2022 - EXPEDIENTE N° 5768-D-2022 - CARÁTULA: DI GIROLAMO JUAN MARTIN. SOBRE DONACIÓN DE OBRA TITULADA “RÍO SUCHIATE” AL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.- DESPACHO N° 041/2022.-** VISTO el Expediente N° OE-5768-D-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-5768-D-2022; y CONSIDERANDO: Que la Coordinación General de Museos de la Municipalidad de Neuquén solicita la aceptación de la donación realizada por el artista Juan Martin Di Girolamo, consistente en la escultura de su autoría denominada “Río Suchiate”. Que, de las constancias que se agregan al expediente, surge la firme intención del artista de proceder a la donación de la escultura indicada al Museo Nacional de Bellas Artes de esta ciudad. Que la obra titulada “Río Suchiate” resulta ser una escultura de 135x87x67 centímetros, realizada en masilla epoxi y tableros de fibras de densidad media (mdf), en el año 2018, Ed. 1/3, conforme se indica. Que tal donación incrementará el patrimonio cultural de la ciudad y a su vez permitirá y garantizará el acceso a todos los habitantes a dicha obra. Que, ya que en el contenido del preámbulo, nuestra Carta Orgánica Municipal tiene como finalidad enriquecer el patrimonio cultural de los neuquinos. Que, asimismo, el Artículo 67º), Inciso 10), de la Carta Orgánica Municipal, nos indica que la donación pretendida por el señor Di Girolamo, es una de las atribuciones específicamente otorgadas al Concejo Deliberante. Que, además, el Artículo 108º) del texto legal indicado precedentemente, expresa que formarán parte del patrimonio municipal los bienes inmuebles, muebles, registrables o no, semovientes, créditos, títulos, derechos, fondos y valores en existencia, adquiridos o que se adquirieran en el futuro con fondos propios o mediante legados, donaciones u otro tipo de asignaciones debidamente aceptadas. Que resulta necesario que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén autorice expresamente al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación realizada en cumplimiento con la normativa mencionada. Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos no formulando objeciones legales al presente trámite, según Dictamen N° 039/2022; Que, en similar sentido, se ha expedido la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, conforme el dictamen obrante en las actuaciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada por el artista Juan Martin Di Girolamo, D.N.I. N°

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

16.565.748, consistente en la obra titulada "Río Suchiate", confeccionada en masilla epoxi y tableros de fibras de densidad media (mdf), cuyas medidas son 135x87x67 centímetros, del año 2018, Ed. 1/3, cuyo destino será el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de Neuquén, cuya imagen luce como Anexo Único de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): La obra de arte citada en la presente ordenanza procederá a formar parte del Patrimonio Cultural de la Municipalidad.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- ANEXO ÚNICO ---



**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Como lo hemos planteado con otras donaciones que hemos recibido, facultar desde este Cuerpo a después la Secretaría Legislativa que adjunto con la ordenanza se incorpore una imagen para conocimiento de las y los vecinos que el día de mañana ven que han aceptado una donación poder tener un registro fotográfico de lo mismo digamos acrecientan el conocimiento público sobre nuestro patrimonio cultural. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejales les sugiero un cuarto intermedio así armamos la redacción ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 14:54 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 14:57 minutos retomamos la Sesión. Por Prosecretaría daremos lectura a la modificación que nos acercó el concejal Sguazzini. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Entonces sería una modificación respecto al Artículo 1º) el que quedaría de la siguiente manera. ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la donación efectuada por el artista Juan Martín Di Girolamo, D.N.I. N° 16.565.748, consistente en la obra titulada "Río Suchiate", confeccionada en masilla epoxi y tableros de fibras de densidad media (mdf), cuyas medidas son 135x87x67 centímetros, del año 2018, Ed. 1/3, cuyo destino será el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de Neuquén, cuya imagen luce como Anexo Único de la presente ordenanza. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones recientemente leídas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 Página 4 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Interna de Legislación General **ENTRADA N°: 0359/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-123-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODO - MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITA AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL CUPO LABORAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- DESPACHO N°: 021/2022.- UN SECTOR DEL BARRIO ISLAS MALVINAS. - DESPACHO N°: 063/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-123-B-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-123-B-2022; y **CONSIDERANDO:** Que en el año 2007 fue aprobada la Ordenanza N° 10598 que establece el cupo de personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo del 4% anual de ingreso. Que a través de la Ordenanza N° 4098 la Municipalidad de Neuquén adhirió al régimen de la Ley Provincial N° 1634 y su modificatoria N° 1784. Que el acceso al trabajo es uno de los derechos más vulnerados para el sector, por ello es necesaria la implementación de dicha Ordenanza fundamental para mejorar su calidad de vida. Que al día de la fecha este Concejo Deliberante no cuenta con la información de la implementación de cupo de personas con discapacidad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita al Concejo Deliberante, un informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 10598, respecto al cupo de personas con discapacidad: a) Cantidad de personas trabajadoras con discapacidad antes de la sanción de la Ordenanza N° 10598. b) Cantidad de personas trabajadoras con discapacidad contratadas los siguientes años a la sanción de la Ordenanza N° 10598. c) Planificación de la cantidad de personas trabajadoras con discapacidad que serán contratadas en el período 2022/2023.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Maletti tiene la palabra. **CONCEJALA MALETTI:** Gracias señora Presidenta. Muy cortito, este proyecto se presentó en forma conjunta con el Frente de Todos y en forma conjunta también con la misma información que requeríamos con respecto a la Ordenanza de Cupo Trans para la cual tuvimos la visita de los funcionarios y la visita de distintas organizaciones de cómo estaba implementada la Ordenanza independientemente de que nos haya gustado o no la respuesta es una Comunicación o un pedido, en su momento de Comunicación, en cuanto al Cupo Trans que fue contestaba, pero no pasó lo mismo con respecto a la Ordenanza 13146, no perdóname, perdón, perdón, perdón, estoy inventado una Ordenanza, bueno la Ordenanza del Cupo de Discapacidad entonces entendemos que no la sacamos del Orden del Día como la otra porque no hemos obtenido la respuesta de lo que se solicita en la Comunicación, así que bueno, pedimos acompañamiento de todos los bloques para un poco conocer cuál es la situación de la implementación de esta

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza y un poco tener los datos que se solicitan. Nada más, gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 2 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 de la Página 5 con Despachos con ESTADO PARLAMENTARIO PROVENIENTES DE LA COMISIÓN INTERNA DE OBRAS PÚBLICAS. **ENTRADA N°: 0763/2021 - EXPEDIENTES N°: CD-002-I-2019 , OE-2479-S-2017 - CARÁTULA: I.P.V.U.N. SOLICITA NUEVO INDICADOR URBANÍSTICO PARA LA CUENCA INTERMEDIA, PARTE DEL LOTE Z1 - DESPACHO N°: 056/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Para pedir una moción de la omisión de la lectura de todos los despachos sobre todo lo del uno y el último, las últimas entradas son un tanto extensos y por favor por Secretaría Legislativa nos informen si se necesita en alguna votación los 2/3 del Cuerpo, esa es la moción. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Monzani, la omisión de lectura de los próximos Expedientes de Obras Públicas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Mientras en el momento que estemos por Prosecretaria dando lectura estará avisando la mayoría requerida. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos en el Punto 5 Página 1 identificamos la carátula, la primera Entrada es la **ENTRADA N°: 0763/2021 - EXPEDIENTES N°: CD-002-I-2019, OE-2479-S-2017 - CARÁTULA: I.P.V.U.N. SOLICITA NUEVO INDICADOR URBANÍSTICO PARA LA CUENCA INTERMEDIA, PARTE DEL LOTE Z1 - DESPACHO N°: 056/2022.-** Para este Expediente no se requiere una mayoría específica. VISTO los Expedientes N° CD-002-I-2019 y OE-2479-S-2017; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° CD-002-I-2019 y OE-2479-S-2017; y CONSIDERANDO: Que el Estado Provincial, por intermedio Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), busca brindar soluciones habitacionales de interés social sobre tierras de su dominio a los habitantes de la provincia. Que el predio está localizado al Noroeste de la ciudad de Neuquén, en el Sector denominado Cuenca XV, y al suroeste del área se encuentran: la Urbanización Z1 con 703 viviendas, Barrio Nuestra Esperanza, Bellavista, Bellavista I, El Mirador y Cuenca XV Vieja. Que la Ordenanza N° 13976 aprueba el Plan de Urbanización Cuenca XV Intermedia, aprobado por Declaración Ambiental de fecha 07/02/18, del sector denominado Cuenca XV Intermedia, comprendido por Lote Provincial Oficial N° 4 de la fracción mayor del Lote z1, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-RR-017-4531-0000, asignándole la zona Rgm2 (Residencial General Densidad Media). Que el IPVU presentó un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en el área de intervención conformada por el Lote Provincial Oficial N° 4 de la fracción mayor del Lote z1, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-RR-017-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

4531-0000 y el Lote de Dominio Municipal, propiedad del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH), individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-077-4970-0000, Lote remanente del Lote 3-1, Sección I. Que en el Estudio de Impacto Ambiental surgió el modelo urbano y el plan de acción, lo cual quedo determinado en la prefiguración urbana del loteo social. Que, por Ordenanza N° 14400, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir al Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H) las tierras del Dominio Privado Municipal individualizadas con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-077-4970-0000, Lote remanente del Lote 3-1, Sección I, al Norte y lindero al sector comprendido por la Ordenanza N° 13976. Que existe un compromiso, entre el IPVU y la Municipalidad de Neuquén a través del IMUH, para el desarrollo urbano del sector denominado Cuenca XV Intermedia, por lo que se acordaron las obras y acciones necesarias para avanzar en el proceso de consolidación del loteo social. Que es necesario desafectar de zona Pr (Parque Las Bardas Sector Recreativo) al polígono delimitado en el proyecto denominado Cuenca XV Intermedia, parte del remanente del Lote Z1, y asignar al mismo los indicadores urbanísticos correspondientes a la Zona Rgm2 (Residencial General Densidad Media), en consonancia con el indicador asignado en la Ordenanza N° 13976. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

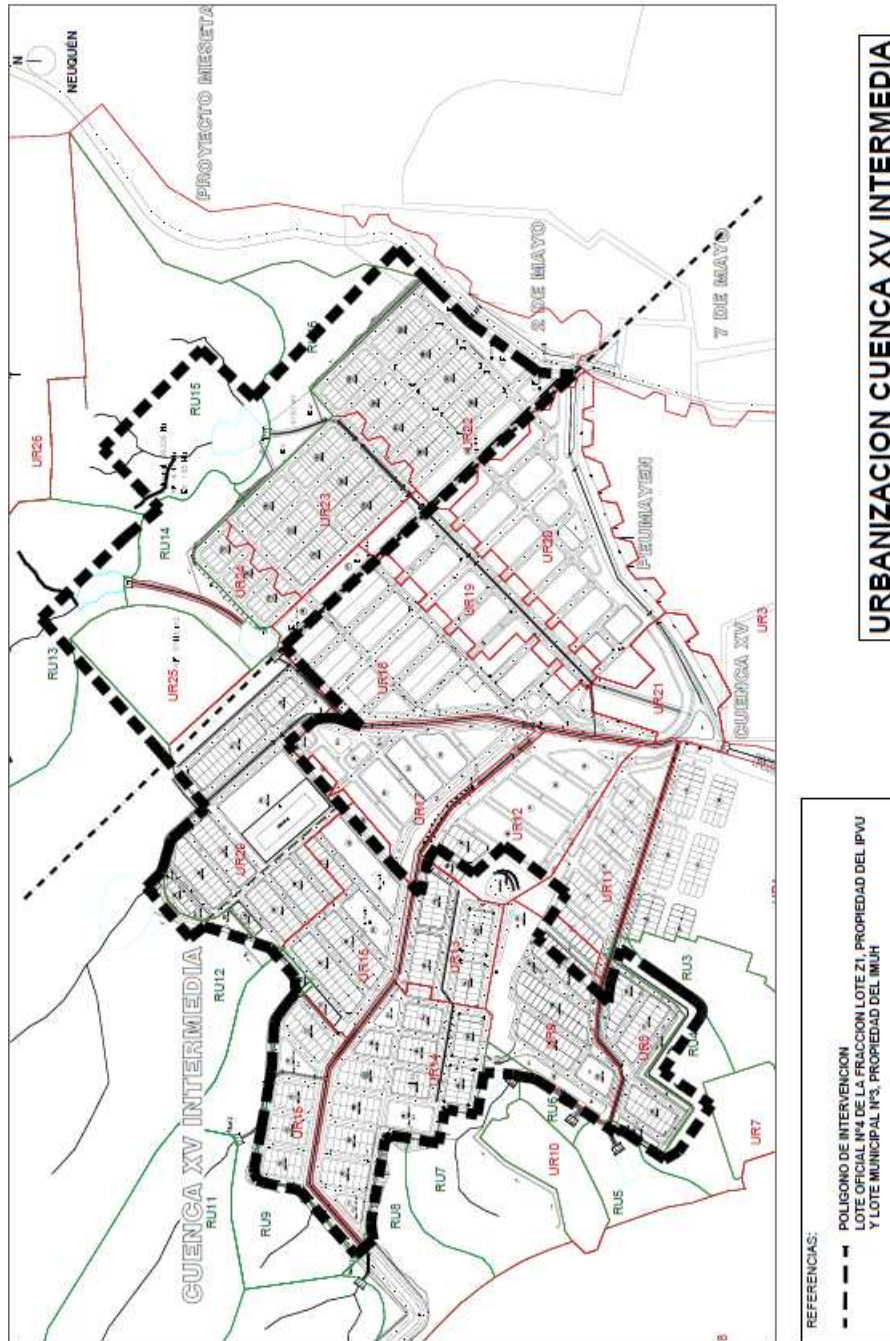
**SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESAFÉCTASE del Indicador Urbano Zona Pr (Parque Las Bardas Sector Recreativo) al polígono identificado como lote Provincial Oficial N° 4 de la fracción Lote z1 Cuenca XV, propiedad del IPVU, con Nomenclatura Catastral N° 09-RR-017-4531-0000, y Lote Municipal N° 3, propiedad del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H), con Nomenclatura Catastral N° 09-21-077-4970-0000, conforme a la Prefiguración Urbana que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): ASÍGNASE al polígono definido en el Artículo 1º) de la presente ordenanza el Indicador Urbano Zona Rgm2 (Residencial general densidad media).- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- ANEXO I -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén





CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0180/2022 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE F.D.T - MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A DAR RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 088/2020 - REGULARIZACIÓN DE LOTES ADJUDICADOS MEDIANTE LA ORDENANZA N° 13146.- DESPACHO N° 057/2022.- DE MINORÍA**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-061-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-061-B-2022; y CONSIDERANDO: Que, al día de la fecha, la Comunicación N° 088/2020 no fue respondida por el Órgano Ejecutivo Municipal, incumpliendo así con el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 11840 que expresa, claramente, que “La información deberá ser brindada en un plazo no mayor a 15 (quince) días y en aquellos requerimientos en que sea necesario adjuntar documentación o realizar algún tipo de informes se podrá ampliar hasta un total de 20 (veinte) días”. Que es imperiosa la intervención del Órgano Ejecutivo Municipal, no sólo en responder al requerimiento formal de este Concejo Deliberante sino, también, al de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 13146, la cual lo autorizó a adjudicar en venta lotes a varias vecinas y vecinos pobladores del Barrio Rincón de Emilio. Que, durante años, esa acción se vio imposibilitada por la falta de indicadores urbanísticos en ese sector de la ciudad. La mensura requerida por la Subsecretaría de Tierras, realizada por Catastro, tuvo muchos traspies que generaron pérdidas económicas a los vecinos y vecinas implicadas en la compra de dichos terrenos. Que, mientras ocurría esto, el Órgano Ejecutivo Municipal autorizó y comenzó a ejecutar obras en el canal de ese barrio. Que la empresa encargada de llevar adelante las obras comenzó a disponer y ocupar parte del lote de algunos vecinos y vecinas. Que, puntualmente, comenzaron a transitar y dejar materiales en una calle que los propios vecinos y vecinas del sector abrieron con el fin de poder llegar a sus respectivos hogares. Que, al no contar con información certera, las vecinas y vecinos tuvieron un conflicto con dicha empresa, lo que implicó en el bloqueo del acceso a la obra. Que, en diálogos entre las partes, se solicitó que las y los vecinos cedan una parte del terreno para poder establecer la calle en ese lugar. Que, a modo contrario, los vecinos y vecinas habían solicitado la apertura de la continuidad de la calle América del Sur, con motivo de que los servicios básicos están en el trazado formal de la calle. Que uno de los temas que resaltó la vecina de la zona, señora Marta Palacios, en la visita a la reunión de la Comisión de Obras Públicas del día 14 de Septiembre del año 2.020, es la imposibilidad que tienen para regularizar los servicios en cada lote, ya que no hay calle habilitada. Que hoy cuentan con servicios pero no se encuentran en el perímetro de cada lote, tal como debería ser. Que, en la misma reunión de la Comisión de Obras Públicas, la señora Marta Palacios manifestó su preocupación y descontento ante el incumpliendo de la Ordenanza N° 13291, dejando sentado que “no se ha resuelto la situación de los boletos de compra venta para los vecinos de aquel sector”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a dar respuesta a la Comunicación N° 088/2020, emitida por este Concejo Deliberante.-  
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALA PRESIDENTA: 3 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0229/2022 - EXPEDIENTE N° 2338-M-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. ELEVA NOTA DE LA COMISIÓN VECINAL B° ESFUERZO DONDE SOLICITA EL LOTE 1, MANZANA 6 DE DICHO BARRIO. - DESPACHO N° 058/2022.**- Para este expediente se requiere una mayoría absoluta del Cuerpo. VISTO el Expediente N° OE-2338-M-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° 2338-M-2020; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal de Barrio Esfuerzo ha solicitado se le otorgue Permiso de Uso y Ocupación sobre el inmueble designado como Lote 1 de la Manzana 6, Nomenclatura Catastral N° 09-21-063-7411-0000, ubicado entre calle Lago Muster y El Chingolo, del Barrio Esfuerzo, con destino exclusivo al funcionamiento de la sede vecinal. Que, el inmueble mencionado precedentemente es de propiedad de la Municipalidad de Neuquén, tal surge del Informe de Dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén que se encuentra agregado en el Expediente N° OE-2338-M-2020. Que conforme surge de la inspección realizada por la Dirección de Notificaciones y Verificaciones de la Subsecretaría de Tierras, el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Que el representante de la Sociedad Vecinal del Barrio Esfuerzo refiere que el inmueble se encuentre en un lugar central del conjunto de viviendas que conforma el barrio y que su uso comunitario resultaría apto para los vecinos. Que la Subsecretaría de Sociedades Vecinales certificó que el mandato de los miembros de la Sociedad Vecinal del Barrio Esfuerzo se encuentra vigente. Que la Ordenanza N° 2080 establece “La Municipalidad de Neuquén promoverá el cumplimiento integral en la función social de la tierra urbana mediante el otorgamiento de permisos de ocupación precaria con o sin opción a compra a pobladores de escaso recurso y cuando razones de conveniencia social así lo exijan, arrendamiento, adjudicaciones en venta a personas físicas o a entidades con o sin fines de lucro con destino a la construcción de viviendas o servicios exclusivamente...” Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de uso y ocupación precario, revocable, renovable e intransferible por el término de 10 (diez) años, a favor de la Sociedad Vecinal del Barrio Esfuerzo, sobre el inmueble designado como Lote 1 de la Manzana 6, parte del remanente del Lote Z1, Lote Oficial 4, Sección I del Barrio Esfuerzo, Nomenclatura Catastral N° 09-21-063-7411-0000, con destino exclusivo a la construcción de la sede vecinal.- ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a formalizar el Convenio de Permiso de Uso y Ocupación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la presente ordenanza.- ARTÍCULO

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

3º): Queda a cargo de La Permisoria los gastos que resulten en concepto de servicios de infraestructura, tales como: movimientos de suelo, agua, luz, gas, cloacas, como así también el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos nacionales, provinciales y/o municipales o de cualquier otra naturaleza que le pudiera corresponder a partir de la firma del Convenio.- ARTÍCULO 4º): La Permisoria asume las siguientes obligaciones: a) Mantener el inmueble, en perfecto estado de higiene y conservación, ejerciendo su custodia y poniendo en inmediato conocimiento de las autoridades municipales la presencia de intrusos en el mismo, cualquiera sea el título que invoquen, b) Destinar el inmueble para uso exclusivo de las tareas y actividades que le son propias a la sede vecinal; c) Presentar en un plazo de 12 (doce) meses de notificada la presente ordenanza el plano de obra de lo construido y a construir, y comenzar en igual plazo con las obras a ejecutar, debiendo para ello contar con la autorización Municipal a través del área de competencia.- ARTÍCULO 5º): Cumplido el plazo establecido, la Permisoria podrá solicitar prórroga, la que quedará a criterio de las autoridades, previa constatación del cumplimiento de las obligaciones determinadas en la presente ordenanza.- ARTÍCULO 6º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes dará lugar a la revocación unilateral del permiso otorgado, por parte de la Municipalidad, cuando ésta lo considere necesario, oportuno o conveniente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de la Permisoria, sin necesidad de intimaciones o interpelaciones previas, quedando las mejoras efectuadas a favor de la Municipalidad.- ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0480/2022 - EXPEDIENTE N° CD-005-F-2022 - CARÁTULA: FLORES MONTECINO SOLEDAD DEL CARMEN Y OTROS. SOLICITA DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA DESIGNADA COMO LOTE 2, MANZANA B, PARTE DEL LOTE Z1, ESPACIO VERDE, IDENTIFICADA BAJO NOMENCLATURA CATASTRAL N° 59-21-064-1192-0000.- DESPACHO N° 059/2022.- VISTO** el Expediente N° CD-005-F-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-005-F-2022; y CONSIDERANDO: Que los vecinos del sector ubicados en la manzana "B" que es parte del Lote Z1, entre las calles Venado Tuerto, Cayasta, Alejo Serrano y Calle sin nombre, solicitan realizar los trámites necesarios para emitir la ordenanza de desafectación de las parcelas identificadas como Lote 1 Espacio Verde y Lote 2 Reserva Fiscal de la Manzana B Parte del Lote Z1 Que este pedido radica en la necesidad de regularizar una situación de larga data, que permitiría dar solución definitiva a gestiones ya iniciadas en otros organismos. Que se trata de familias que desde hace más de dos décadas, habitan en ese espacio de forma,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

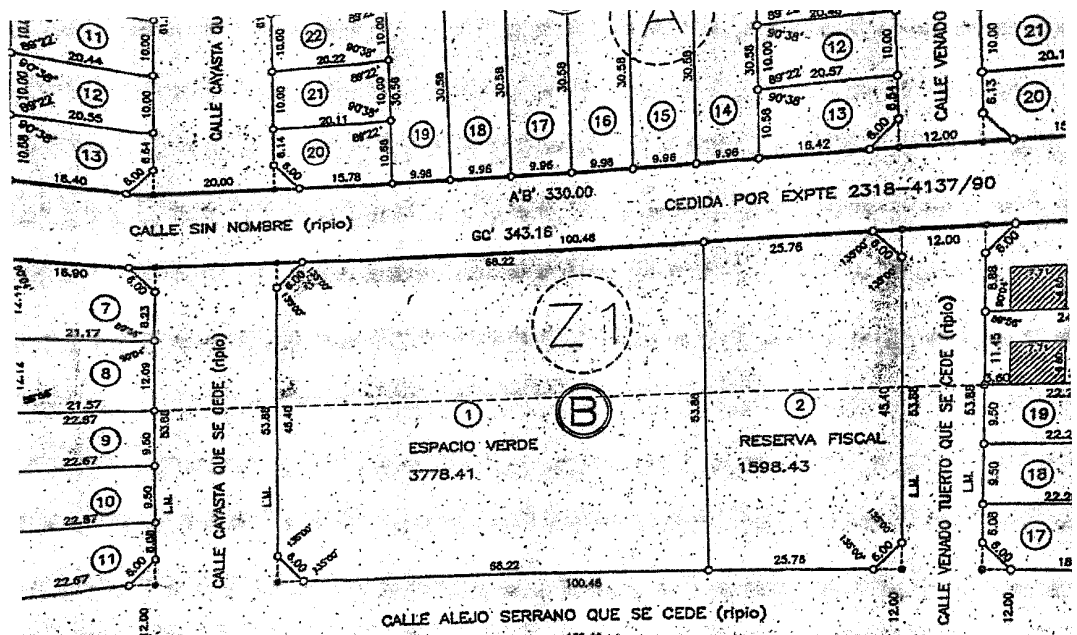
permanente e ininterrumpida. Que son familias que cuentan con Certificado de Ocupación y Registro emitido por la Municipalidad de Neuquén en el año 2007 (Ordenanza N° 2080 y Decreto N° 948/84). Que aquellas acciones fueron realizadas a efectos de incorporar a estas familias a un plan progresivo de regularización, con la finalidad de acceder a la vivienda propia. Que las viviendas cuentan con servicios de Luz, Gas y Agua. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un relevamiento de las familias ocupantes del Espacio Verde - Lote 1- y Reserva Fiscal -Lote 2- de la Manzana B parte del Lote Z1, ubicado entre las calles Venado Tuerto, Cayasta, Alejo Serrano y Calle sin nombre, según el ANEXO I que forma parte de la presente comunicación, a efectos de proceder a la regularización dominial del sector.-

**ARTÍCULO 3º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto de la posibilidad de iniciar los trámites pertinentes para obtener la conformidad necesaria para desafectar el Espacio Verde detallado en la presente comunicación, con una superficie de 3778,41 m2, para posteriormente pasarlo a dominio privado municipal y dar continuidad al pedido de los vecinos del sector.- **ARTÍCULO 3º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe respecto de la posibilidad de desafectar la Reserva Fiscal detallada en la presente comunicación, con una superficie 1598,43 m2, para posteriormente pasarla al Dominio Privado Municipal.- **ARTÍCULO 4º):** DE FORMA.- **ANEXO I**



CONCEJALA PRESIDENTA. Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0486/2022 - EXPEDIENTE N° CD-164-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REMITA EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA FERROSUR ROCA S.A. - DESPACHO N° 060/2022 .-** VISTO el Expediente N° CD-164-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-164-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el Decreto Municipal N° 818/2012 aprueba el contrato de comodato entre la Municipalidad de Neuquén y Ferrosur Roca S.A., por el cual la empresa de servicio público de transporte de carga por ferrocarril entrega a la Ciudad de Neuquén en comodato de uso gratuito, una porción de las tierras a cielo abierto, lindantes en la margen Sur y Norte de las vías, para llevar a cabo obras de “parquización, recreación, sendas, estacionamiento y calles públicas, entre otras obras”. Que dicho acuerdo tiene una duración de 10 años, fijando como fecha de entrega a la empresa de ferrocarriles, según la cláusula tercera del contrato, el día 30 de abril de 2022. Que el 20 de noviembre de 2015 se anunció, a través del Boletín de Prensa de la Municipalidad de Neuquén y por la mayoría de los medios de comunicación de la ciudad, un nuevo convenio con una duración de 8 años, donde el Municipio recibió en forma de comodato por parte de Ferrosur Roca S.A, los casi once kilómetros de extensión de las tierras linderas a las vías, que van desde el puente de ingreso a la ciudad hasta el Barrio Ferroviario en Valentina Norte. Que en dicho contrato, según declaraciones a la prensa tanto de funcionarios municipales como de la empresa, la Municipalidad se comprometió a intervenir en esas tierras para desarrollar obras de parquización, iluminación, sendas peatonales, áreas recreativas y bicisendas. Que en estos 10 años varias obras se han ejecutado, entre ellas diferentes espacios verdes. Muchos de esos espacios son cuidados, forestados y mantenidos por los vecinos, quienes los utilizan como espacios recreativos, de ocio y de embellecimiento de la zona. En este caso, los vecinos lograron apropiarse del espacio al punto de formar parte de su identidad. Que es en estas situaciones donde se reciben pedidos de los vecinos y vecinas de la ciudad solicitando oficializar los nombres de diferentes espacios públicos ubicados sobre esas tierras. Estas solicitudes se ven imposibilitadas al ser propiedad de la empresa de ferrocarriles y donde la municipalidad no tiene ninguna injerencia. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita el contrato de comodato de uso gratuito firmado entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Ferrosur Roca S.A, en el mes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de noviembre del año 2015.- ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, en caso de vencimiento del contrato de comodato con la empresa Ferrosur Roca S.A, se realicen las gestiones pertinentes para renovarlo y, en ella, se incorpore la posibilidad de denominar los espacios públicos.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0575/2022 - EXPEDIENTE N° CD-200-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - J.P.E.C.- UCR - F.D.T.- J.P.E.C.NCN - J.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A OTORGAMIENTO DE LOTES, PREDIOS O INMUEBLES DE DOMINIO MUNICIPAL A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.- DESPACHO N° 061/2022.-** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-200-B-2022 y las Ordenanzas N° 12979, 13237 y 14213; y CONSIDERANDO: Que a través de la Ordenanza N° 12979 se creó el Registro de Tierras para Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en gestionar el otorgamiento de lotes, predios o inmuebles para el desarrollo de sus actividades no lucrativas, con fines sociales, culturales y deportivos. Que dicha ordenanza surge producto de la legítima necesidad de las distintas organizaciones sociales que desarrollan sus actividades en la Ciudad de Neuquén, de contar con un terreno donde funcionar. Que por ser organizaciones sin fines de lucro, les resulta muy difícil contar con los recursos económicos necesarios para acceder a la compra de un terreno. Que es por esto que dentro de las facultades del Municipio se encuentra la posibilidad de otorgar Permisos de Uso y Ocupación de carácter gratuito para las mismas. Que es necesario que al momento de analizar los pedidos de las entidades, el Concejo Deliberante cuente con toda la información necesaria para evitar arbitrariedades en la afectación de los lotes. Que luego de ocho años del funcionamiento del Registro establecido por la Ordenanza N° 12979 y sus modificatorias, se advierte que determinadas cuestiones son susceptibles de ser adecuadas para un mejor cumplimiento de sus fines. Que resulta conveniente que las Organizaciones Postulantes puedan exponer formalmente mediante entrevista ante la comisión especial integrada por autoridades de los Bloques Políticos los alcances de su proyecto edilicio y de la tarea, misión y objetivos que poseen como entidad sin fines de lucro. Esta mecánica ha sido adoptada por la comisión especial en las últimas ediciones, resultando oportuna su incorporación como parte del procedimiento normado por la Ordenanza en cuestión. Que para el cumplimiento cabal del objeto tenido en cuenta a la hora de sancionar la ordenanza original, resulta menester resaltar que la finalidad de la norma es contribuir con aquellas Organizaciones Sociales que no cuenten con un espacio físico donde funcionar. Que resulta propicio ampliar el plazo establecido para el desarrollo del trabajo que compete a las autoridades de los bloques, quienes a partir de la modificación propuesta deberán contar con un mayor tiempo de análisis a

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fin de producir un orden de mérito para su elevación al Órgano Ejecutivo Municipal.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** La presente ordenanza tiene como objeto regular el otorgamiento de lotes, predios o inmuebles de dominio municipal a organizaciones de la sociedad civil, para el desarrollo de actividades no lucrativas, con fines sociales, deportivos o culturales.- **ARTÍCULO 2º):** Los lotes, predios o inmuebles de dominio municipal, serán otorgados a través de Permisos de Uso y Ocupación, mediante ordenanza municipal.- **ARTÍCULO 3º):** Para acceder a un lote, predio o inmueble de dominio municipal, las organizaciones deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar legalmente constituidas. b) Ser entidades sin fines de lucro. c) Poseer domicilio y desarrollar sus actividades en la Ciudad de Neuquén. d) Presentar ante el Concejo Deliberante copia certificada de su Personería Jurídica, Estatuto y Libro de Actas. e) Acreditar que no poseen inmueble de su titularidad. f) Las entidades religiosas deberán presentar copia debidamente certificada del comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Cultos. g) Presentar ante el Concejo Deliberante, mediante declaración jurada, la cantidad de personas asociadas en su organización. h) Presentar ante el Concejo Deliberante el desarrollo de su proyecto social, cultural o deportivo, detallando la antigüedad de su funcionamiento en la Ciudad de Neuquén. i) Presentar ante el Concejo Deliberante el anteproyecto de las instalaciones a construir y fuentes de financiamiento. **ARTÍCULO 4º):** El Concejo Deliberante - a través de su Presidencia - abrirá anualmente, al inicio del período de Sesiones Ordinarias, un registro de Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en gestionar el otorgamiento de lotes, predios o inmuebles, cuya inscripción se receptorá a través de Mesa de Entradas. El plazo de inscripción - que deberá ser publicado previamente en los medios de comunicación gráficos regionales y en la página institucional del Concejo Deliberante - tendrá una duración de treinta (30) días, transcurridos los cuales no podrán incorporarse nuevos pedidos.- **ARTÍCULO 5º):** Las Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en integrar el listado de postulantes presentarán la solicitud acompañada de toda la documentación que certifica el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Artículo 3º) de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 6º):** Las autoridades de los Bloques Políticos podrán en reunión especial requerir ampliar la información en caso de ser necesario, sobre el desarrollo del proyecto o las actividades por parte de la organización, y solicitar se subsane alguna documentación faltante como requisito de inscripción. Se rechazarán las inscripciones de aquellas postulaciones que no acompañen la documentación supra requerida, o que acompañándola, de la misma surja el no cumplimiento de todos los requisitos mencionados en el Artículo 3º) de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 7º):** Las autoridades de los Bloques Políticos, en reunión especial convocada desde Presidencia en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días posteriores al cierre de la inscripción, entrevistarán a las organizaciones postulantes, evaluarán las solicitudes y establecerán un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Orden de Mérito, a través de la confección de una planilla en la que se otorgará puntaje a los ítems h) e i) del Artículo 3º) de la presente ordenanza, teniendo un máximo de hasta cinco (5) puntos cada uno.- ARTÍCULO 8º): Una vez finalizada la confección del Orden de Mérito, el mismo será elevado al Órgano Ejecutivo Municipal, quien instrumentará la asignación de los lotes de acuerdo al mérito y disponibilidad.- ARTÍCULO 9º): El Orden de Mérito resultante será publicado en la página web oficial del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, y distribuido a todos los medios de comunicación para su difusión.- ARTÍCULO 10º): DERÓGANSE las Ordenanzas N° 12979, 13237 y 14213.- ARTÍCULO 11º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. En referencia de manera particular al Artículo, en general estamos de acuerdo con el proyecto, solamente solicitar dos modificaciones, en particular el Artículo 3º) entendemos cuando los últimos párrafos cuando dice “las autoridades de los bloques políticos podrán requerir ampliar la información, continúa” y la siguiente oración “se rechazaran las inscripciones de aquellos postulantes” a los efectos de que quede más correctamente planteados, solicitaríamos que esos dos textos, esos dos párrafos estén en el Artículo 6º) cuando habla de las autoridades de los bloques políticos tal cual como está redactado y al final que diga “las autoridades de los bloques políticos podrán requerir la información, solicitar que subsane o rechazar las inscripciones” esto a los efectos de que quede claridad en el texto de que quien puede rechazar las inscripciones son las mismas autoridades de los bloques políticos y lo segundo en el Artículo 4º) dice que “el Concejo Deliberante a través de su Presidencia abrirá anualmente” y nosotros entendemos que, desde nuestro interbloque, que tiene que continuar siendo semestralmente conforme lo modificamos hace no mucho tiempo atrás, entendiendo que muchas veces las organizaciones quieren juntar la documentación y todo lo necesario y a veces en el plazo no llegan con lo cual esa había sido la motivación que en la ordenanza anterior se modifique, en vez de que el llamado sea anual hasta que puede volver a inscribirse y completar la documentación es demasiado larga y lo habíamos pasado por eso de manera semestral, esas son las dos mociones en caso de no prosperar voy a solicitar la votación en general y en particular. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Decir que la concejala Márquez nos acercó la inquietud, como espacio entendemos que la propuesta sobre la modificación del Artículo 3º) que es trasladar esos dos párrafos que ella enunciaba hacia el punto del Artículo 6º) nos parece pertinente, ayuda con la redacción no tendríamos inconveniente, pero sí le adelantamos nuestro posicionamiento que no estamos de acuerdo, le explicamos que entendemos que si abrimos un proceso de inscripción que tiene la publicación en los medios, la información para que las organizaciones así lo hagan que además con las modificaciones que introducimos en este proyecto que a diferencia del anterior y esto en términos concretos cuando uno miraba el proyecto anterior sucedía de que, como ha sucedido en la última presentación, hay quienes solicitan desde una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hectárea y media, quince mil metros cuadrados a quienes solicitan doscientos metros cuadrados con lo cual era totalmente confuso, dispar los planteos de problemas, cosas que con esta ordenanza están subsanados a nuestro entender con un llamado anual con todas las condiciones que se establecen hacen que las organizaciones así se puedan presentar y además que nosotros establecemos una cuestión de orden de mérito no excluyente que también este es otro de los temas para que sea justamente a través del Ejecutivo donde esto se pueda tratar, nos parece que el llamado de una vez al año es lo que corresponde y le adelantamos nuestra no voto favorable digamos al llamado dos veces al año, con lo cual no tenemos inconveniente en la votación en general la modificación del Artículo 3º) pero no así con el llamado dos veces al año. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos ¿Quiénes estén por la afirmativa? ¿Quiénes estén por la afirmativa? ¿Quiénes estén por la afirmativa concejales? CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo las 15:12 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 15:25 minutos retomamos la Sesión. Concejala Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Gracias señora Presidente. A los términos de la celeridad y del entendernos hemos llegado a un acuerdo por el Artículo 3º), o sea, esos párrafos que seguramente ahora desde Presidencia o Prosecretaría lo van a leer, en relación al Artículo 4º) que el llamado sea semestral en vez de anual no hemos llegado a un acuerdo y entendiendo que lo votos no dan para que sea semestral y a los efectos de no demorar más, retiro la moción y solicitar oportunamente el voto en general y en particular para no acompañar solamente ese Artículo. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, a través de Prosecretaria vamos a leer las modificaciones. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Bien, entonces se modificaron el Artículo 3º) y quedaría de la siguiente manera ARTÍCULO 3º): Para acceder a un lote, predio o inmueble de dominio municipal, las organizaciones deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar legalmente constituidas. b) Ser entidades sin fines de lucro. c) Poseer domicilio y desarrollar sus actividades en la Ciudad de Neuquén. d) Presentar ante el Concejo Deliberante copia certificada de su Personería Jurídica, Estatuto y Libro de Actas. e) Acreditar que no poseen inmueble de su titularidad. f) Las entidades religiosas deberán presentar copia debidamente certificada del comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Cultos. g) Presentar ante el Concejo Deliberante, mediante declaración jurada, la cantidad de personas asociadas en su organización. h) Presentar ante el Concejo Deliberante el desarrollo de su proyecto social, cultural o deportivo, detallando la antigüedad de su funcionamiento en la Ciudad de Neuquén. i) Presentar ante el Concejo Deliberante el anteproyecto de las instalaciones a construir y fuentes de financiamiento. Así mismo se crearía un Artículo 6º) y se haría el corrimiento del actual Artículo 6º), 7º), 8º), 9º), 10º) y 11º) y el Artículo 6º) quedaría de la siguiente manera. ARTÍCULO 6º): Las autoridades de los Bloques Políticos podrán en reunión especial requerir ampliar la información en caso de ser necesario, sobre el desarrollo del proyecto o las actividades

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

por parte de la organización, y solicitar se subsane alguna documentación faltante como requisito de inscripción. Se rechazarán las inscripciones de aquellas postulaciones que no acompañen la documentación supra requerida, o que acompañándola, de la misma surja el no cumplimiento de todos los requisitos mencionados CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto en general y en particular, en general ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad. Ahora comenzamos Artículo por Artículo, pongo a consideración el Artículo 1º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración el Artículo 2º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por mayoría. Pongo a consideración el Artículo 3º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración el Artículo 4º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? 10 votos en el Recinto. Concejales pongo nuevamente a consideración el Artículo 4º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? Concejales pongo a consideración nuevamente el Artículo 4º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 1 votos de forma remota, aprobado por mayoría. Pongo a consideración el Artículo 5º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración el Artículo 6º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. El Artículo 7º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad, Artículo 8º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad. Artículo 9º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad y Artículo 10º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad. Artículo 11º) ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 2 votos de forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el sexto Punto del Orden del Día donde se encuentran los Proyectos presentados por los distintos bloques políticos, corresponde darle ingreso y destino de Comisión a través de Prosecretaría leeremos las carátulas de los Expedientes. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 6 Página 1 Proyectos Presentados por el bloque Juntos Por Neuquén **ENTRADA N° 0632/2022 - EXPEDIENTE N° CD-222-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUEN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE COMO VECINO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**DESTACADO POST MORTEN AL SEÑOR ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social **ENTRADA N° 0658/2022 - EXPEDIENTE N° CD-227-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL AL TORNEO NACIONAL DE KENDO “COPA CONFLUENCIA”, SEMINARIOS Y EXÁMENES NACIONALES, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El Expediente N° CD-227-B-2022; y CONSIDERANDO: Que Kendo desde una perspectiva etimológica, significa: Ken espada y Do: Camino “el camino de la espada”. Que en Neuquén el Kendo es una forma japonesa de esgrima, que tiene su origen en los enfrentamientos en combate, pero cobra su forma actualizada durante el período Meiji en Japón (1868-1912) y se caracteriza por ser técnicas de combate con el Ken (espada tomada con ambas manos) de los Samurái. Que, en la actualidad, el Kendo se practica con Shinai (espadas de bambú); el Shinai está hecho de cuatro varillas de bambú unidas por una cuerda encerada. Las varillas tienen como objetivo proveer amortiguación en cada golpe. Que los practicantes (Kenshi) utilizan equipos protectores llamados Bogu (armadura), consistentes de Men (máscara para la cara), Do (protector para el pecho), Kote (guantes) y Tare (un tipo de protector de la zona inguinal); bajo el equipo protector, el estudiante de Kendo lleva puesto un Hakama (pantalón con tablas) que llega hasta los tobillos y una chaqueta Kendogi. Los competidores se encuentran descalzos y combaten sobre una superficie lisa. Que el propósito del Kendo es el de moldear la mente y el cuerpo, cultivar un espíritu vigoroso y mediante la práctica correcta y rigurosa, esforzarse para mejorar en el arte. Que la idea del abordaje integral, la disciplina física y el manejo correcto de la espada van de la mano con el desarrollo del interior del sujeto. Que la practica Kendo busca el aprecio por la cortesía humana y el honor, relacionarse mutuamente con sinceridad y perseguir siempre el desarrollo de uno mismo. Además, tiende a fortalecer a la persona desde una perspectiva no solamente física sino su dimensión cognitiva y espiritual. Hay aspectos psicológicos de la práctica que modifican al sujeto que entrena: mejora de la concentración, mejora de la capacidad de respuesta ante los estímulos, mejora de la autoestima, fortalecimiento del inconsciente frente a situaciones traumáticas, de estrés o presión, eventualmente resolución de conflictos interiores, actitud proactiva, mejora de estrategias de abordaje a los problemas, mejora de los vínculos y lazos sociales. De este modo alcanzar la capacidad de amar a su país y a la sociedad, contribuir al desarrollo de la cultura, y promover la paz y la prosperidad entre todas las personas. Que el desarrollo del Kendo en Neuquén tuvo un momento muy importante hasta antes de la pandemia, donde llegaron a formar parte de la Asociación Kendo Neuquén (AKN) casi 40

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

miembros que durante la pandemia, y por motivos personales entraron en un proceso de diáspora. Los mismos practicaban en cuatro sedes distintas, dos en la Universidad Nacional del Comahue y dos en la localidad de Neuquén, estadio Ruca Che y Dojo Central en Ciudad Deportiva de la Provincia del Neuquén. Que actualmente funcionan solo dos sedes, la sede central que funciona en el Club de Neuquén y la sede de la Universidad del Comahue en el Gimnasio Beto Monteros. Que con asistencia a casi todos los eventos nacionales, y luego de haber realizado varios seminarios de carácter regional con la visita de senseis en varios lugares del país y habiendo participado de seminarios en Chile, por invitación de los grupos de Kendo de las comunas vecinas de la Patagonia, se desea incorporar a la Provincia del Neuquén y a nuestra Ciudad de Neuquén como un destino más abierto al desarrollo del deporte y de las personas. Que la realización por primera vez de un evento de estas características reafirma la ventaja que tiene la ciudad como sede de eventos deportivos donde la infraestructura posibilita dar respuesta a las necesidades de los distintos actores que participan de este tipo de actividades, generando un plus de beneficios para los servicios turísticos que se ofrecen en la Ciudad de Neuquén. Que el seminario y torneo nacional que se pretende realizar, como una oportunidad de desarrollo local, apunta a mejorar a los practicantes de Neuquén, asimismo como un servicio a todos los kenshis de la Federación Argentina de Kendo y en agradecimiento por la formación, acompañamiento y fortalecimiento. Que como objetivo adyacente, se busca la difusión de la disciplina y promover la participación local sabiendo que esta actividad se inserta en las propuestas de políticas públicas de salud y deportes tendientes a la mejora de la calidad de vida de la población con este tipo de prácticas saludables. Que la actividad propuesta al ser de carácter nacional, pretende exponer las bondades y calidez de los anfitriones, y dado el carácter de feriado largo de la fecha de realización del evento, posibilitará a distintos actores, conforme al interés y profundización, a disponer de tiempo para el esparcimiento turístico que ofrece la Ciudad de Neuquén. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 16/2022 celebrada por el Cuerpo el 22 de septiembre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Insiso1), de la carta Orgánica Municipal. -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal al Torneo Nacional de Kendo “Copa Confluencia”, Seminarios y Exámenes Nacionales; los cuales se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre del corriente año. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración recientemente leída para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 6 Página 2 Proyectos presentados por el bloque Libres del Sur **ENTRADA N°: 0648/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-224-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL ACTUAL ESTADO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0656/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-226-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE CAMBIO DE INDICADOR URBANO EN LAS CALLES OTTO MAX NEUMAN, SALES TORRES Y ALBARDÓN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas Punto 6 Página 3 Proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N°: 0660/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-228-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA “RAMONA Y OTRAS MUJERES” DEL PINTOR ARGENTINO ANTONIO BERNI, QUE SE REALIZARÁ DEL 9 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SALA DE ARTE EMILIO SARACO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social, así mismo para este Punto En Labor Parlamentaria se acordó una moción de preferencia para su tratamiento en la Comisión de Acción Social. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo la moción de preferencia en la Comisión de la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N°: 0661/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-229-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA DE TEATRO “EN EL AIRE”, A DESARROLLARSE EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DEL CINE TEATRO ESPAÑOL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día (Aplausos) siendo las 15:34 minutos damos por finalizada la 16ª Sesión Ordinaria, quedan todos convocados y convocadas para la Sesión Ordinaria N° 17 el día jueves 6 de octubre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*Víctor Ernesto Cofré*  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén